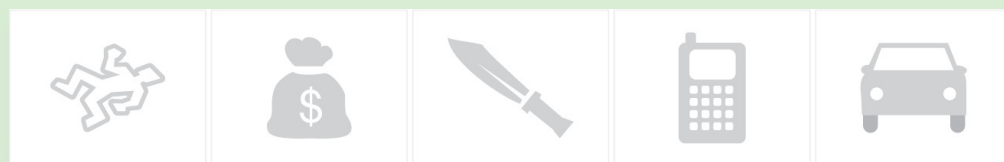




OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



ESTUDIO DEL MES DE MAYO DE 2013,
SOBRE LAS DENUNCIAS DE LOS
DELITOS DE ALTO IMPACTO



Mayo 2013

COORDINADOR: Francisco Rivas

INVESTIGACIÓN: Doria del Mar Vélez Salas y Jairo Alberto López Navarrete

EDICIÓN: Christian Eduardo Díaz Sosa y Mariana Gabriela Cendejas.

Estudio elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

México, D.F., 2013

www.onc.org.mx

Primera edición, julio de 2013

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 6,

Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón, 01010, México, D.F.

ISBN: 978-607-96201-2-7

Se autoriza la reproducción de la presente obra siempre y cuando se cite la fuente sin fines de lucro.

Agradecimientos

Como siempre queremos hacer un atento agradecimiento al **Consejo Directivo** del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad conformado por las organizaciones:

Asociación Alto al Secuestro

Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC)

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Fundación Este País

México Evalúa

México SOS

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

En particular un sentido agradecimiento a la directora general de México Evalúa, Edna Jaime y a su equipo por ayudarnos en la revisión de este documento.

Atentamente

El equipo del Observatorio Nacional Ciudadano

ÍNDICE

Introducción	1
Sección primera.- Estadística nacional de los delitos de alto impacto denunciados	5
1.1 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto denunciados durante mayo (2006-2013).....	11
Sección segunda.- Comportamiento estatal de los delitos de alto impacto	17
2.1 Análisis de la cantidad de denuncias por entidad federativa.....	17
2.2 Análisis de la tendencia estatal / tasa por cada 100 mil habitantes.....	43
Consideraciones y recomendaciones	56
Bibliografía	62
Anexo. Problema de consistencia en los datos que emiten las entidades federativas: modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto.	63

Introducción

El pasado 27 de junio presentamos el ***Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)***, este documento busca ser un apoyo para que autoridades, ciudadanos, y académicos podamos tomar decisiones en materia de seguridad pública fundamentadas en información cierta y confiable.

Considerando que el tema de seguridad es prioritario para todos los mexicanos¹ y altamente dinámico, en el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) nos preocupamos por hacer la información de fácil acceso y comprensión para nuestros lectores. Por eso nos dimos a la tarea de producir mensualmente estudios que presenten los avances y la situación en la que nos encontramos en materia de seguridad en el país.

La elaboración de estos documentos y análisis responde a que el ONC, conforme a los acuerdos de la Agenda Común Ciudadana,² ha dado periódicamente seguimiento a los delitos que más dañan a la sociedad y que, por ende, permiten entender tanto el fenómeno como la magnitud de la violencia en México; es decir, a los 5 delitos de alto impacto, que son: homicidio (doloso y culposo), secuestro, extorsión, robo con violencia y robo de vehículo.

En el ONC estamos conscientes que muchos otros delitos vulneran la tranquilidad y seguridad de las personas que vivimos y transitamos por este país. No obstante, la elección por poner en manifiesto estos ilícitos es porque estos dan la fotografía de la relación entre la violencia cotidiana presente en toda sociedad, que bien puede ser cometida por delincuentes que no pertenezcan a algún grupo criminal y la criminalidad más agresiva de todas, la delincuencia organizada.

¹ De acuerdo con la *Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2013* realizada por GEA-ISA, 44% de los encuestados continúan considerando que actualmente el principal problema en el país es la seguridad. Ver más información en GEA-ISA, *México: política, sociedad y cambio. Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2013*, México, Junio 2013 <<http://www.isa.org.mx/contenido/GIMX1306p.pdf> > (18.Jul.2013)

² La Agenda Común Ciudadana es un instrumento de acción y exigencia que tiene como fin contribuir a mejorar las políticas de seguridad aportando un enfoque ciudadano. En este esfuerzo el Observatorio congregó a más de 80 organizaciones de la sociedad civil, que determinaron los temas prioritarios que deben mejorarse, para lograr verdaderos resultados en las condiciones de seguridad y justicia en México.

Elaborar este tipo de documentos³ es de especial relevancia puesto que, por ejemplo, tras la presentación del **Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)**, en el ONC pudimos observar y evidencia algunos datos interesantes (i) la seguridad pública es un tema que sigue preocupando a la sociedad; (ii) desde el extranjero sigue habiendo un notable interés por saber cómo estamos en materia de seguridad en México; (iii) muchísimas personas estamos interesados en cooperar como sociedad civil y con la autoridad para mejorar en este tema; (iv) tenemos una tarea pendiente tanto en transparencia como en rendición de cuentas y (v) la autoridad está atenta a las demandas de la sociedad.

Nuestro estudio ha sido una importante referencia en artículos periodísticos, redes sociales y mesas de discusión desde su presentación. Más de 200 artículos en medios de comunicación nacionales y extranjeros, participación en programas de radio y televisión de nuestro país y América Latina, menciones en *Twitter* y *Facebook*, nos muestran que los mexicanos queremos conocer hacia dónde apuntan las políticas públicas de seguridad y justicia del país, qué avances tenemos y qué respuestas nos da la autoridad. De igual forma pone en evidencia que los observadores extranjeros encuentran en la sociedad civil una voz confiable para entender qué sucede en este tema.

El ONC ha recibido en este mes diversas muestras de interés de personas y actores sociales sobre cómo podrían colaborar e incidir en materia de seguridad. En México, todos queremos cambiar nuestra realidad social, ya que estamos conscientes que cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad sobre lo que pasa en nuestro país y que en nuestras manos está parte de la solución.

Ante los resultados presentados por el ONC en el **Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)**, la autoridad federal y algunas autoridades estatales han buscado dar una pronta respuesta a la problemática expuesta en este documento. En el pasado mes hemos podido ver cómo la autoridad se ha acercado a la sociedad civil organizada y han buscado atender las recomendaciones que en el estudio realizamos con miras a reducir la violencia y delincuencia.

³ Los instrumentos a través de los cuales el ONC da un puntual seguimiento al comportamiento de la denuncia se elaboran con base en la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que se nutre con las denuncias que los ciudadanos interponen en las procuradurías estatales. Sabemos que el número de denuncias no es más que una parte del gran número de delitos que se cometen en el país, que jamás quedan registrados ante la autoridad, pero que sí ofenden a las personas. Hacemos un llamado a la ciudadanía a que exponga en la medida de lo posible su denuncia ante la autoridad para poder tener una imagen más precisa de la problemática de seguridad y poder exigir soluciones contundentes en materia.

Lo hemos dicho con anterioridad y seguiremos repitiéndolo: el derecho a la información no es una concesión, es un derecho fundamental⁴ que las personas tenemos y que debemos exigir para que se presente de manera clara, fidedigna y de fácil acceso.

Ninguna política pública podrá ser exitosa si se elabora desligada del conocimiento de la realidad a la que busca atender. Al cierre del presente documento seguimos encontrando dificultades para contar con información consistente y confiable de las autoridades estatales. en la última parte de este estudio presentamos dichas inconsistencias y nuevamente hacemos un llamado a la autoridad para que sea más responsable y transparente en la manera en que publica la información.

Hasta que la autoridad estatal deje de modificar constantemente la información que alimenta la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tendremos algunos retos importantes por delante:

- (i) Quienes hacen política pública con base en esos datos, quienes estudiamos el fenómeno criminal, estaremos sujetos al riesgo de emitir malos diagnósticos y conclusiones debido a que contamos con información poco confiable y, aún más,
- (ii) Los ciudadanos en general, cuando observamos este fenómeno, nos quedamos con la duda de si esos cambios se deben a desinterés, mala voluntad de las autoridades o simplemente equivocaciones por falta de capacidad.

Para un ciudadano interesado, que ingresa a la base de datos del SESNSP y lee que una entidad en un cuatrimestre reporta 62 denuncias de secuestro y días después vuelve a ingresar al SESNSP y observa que en esa misma entidad, durante el mismo cuatrimestre, ahora reporta solo 10 denuncias de secuestro ¿qué puede pensar?⁵.

⁴ Brindar información puntual sobre un área de interés nacional, como lo es la seguridad, es una obligación del Estado mexicano prevista en el artículo 6 constitucional, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como en los diversos tratados internacionales de derechos humanos suscritos por México.

⁵ Hacemos específicamente referencia a lo que sucedió con Hidalgo en la base de datos del SESNSP del 20 de mayo contra la base de datos del mismo SESNSP del 20 de junio, por poner un ejemplo. Para contar con información más detallada sobre este tema puede consultarse Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, *Mismas fuentes de datos, distintas fechas de captura*, <<http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2013/07/Explicación-ONC-SEGOB.pdf>> (18.Jul.2013)

Si perdemos de vista que las estadísticas se refieren a personas y a familias que han sido víctimas (visibles o invisibles) de delitos, que han visto la incapacidad del Estado frente a la delincuencia, no podemos avanzar. Si el caso de esa víctima lo clasificamos mal, lo subregistramos estamos revictimizando a las personas, pues no estamos buscando impartir ni procurar justicia y estamos fallando como país.

El trabajo coordinado entre autoridades es la base para el éxito en esta materia. Hacemos un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a capacitar mejor a su personal, sensibilizarlo sobre la importancia de la información y responsabilizarse en cuanto a la situación de inseguridad que les aqueja.

Sociedad civil y autoridad debemos ser un único frente ante quienes atentan contra nuestra seguridad. Confiamos en que la labor que en el ONC estamos haciendo ponga en evidencia la necesidad de trabajar juntos y que ese puente es necesario para revertir este problema.

Francisco Rivas

Director General

Observatorio Nacional Ciudadano de

Seguridad, Justicia y Legalidad

Sección primera

Estadística nacional de los delitos de alto impacto denunciados⁶

El monitoreo constante de los delitos de alto impacto por parte de las procuradurías o fiscalías estatales es una tarea necesaria que debe llevarse a cabo periódicamente con la finalidad de identificar oportunamente los resultados a corto, mediano y largo plazo de una política pública eficiente y exigir la rendición de cuentas a las autoridades correspondientes. Debido a la importancia de la observación en materia de seguridad pública, en esta sección se muestra el comportamiento nacional de los delitos de alto impacto durante los últimos meses de 2012 y especialmente los primeros de 2013. Tal como se observa en la **Tabla 1**, se puede apreciar, el proceso de transición en materia de seguridad, es decir, refleja cuál fue la situación al término de la administración presidencial pasada y cuál ha sido el comportamiento de dichos delitos en los primeros meses de la nueva administración del Gobierno de la República.

Tabla 1. Denuncias de los delitos de alto impacto en México

	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2012	Ene	1,275	1,767	94	538	19,938	18,454
	Feb	1,308	1,675	104	543	19,040	17,499
	Mar	1,280	1,837	121	554	20,289	18,686
	Abr	1,321	1,882	102	543	18,126	17,044
	May	1,446	2,007	109	629	19,227	17,756
	Jun	1,432	1,880	99	679	17,427	16,261
	Jul	1,315	1,828	91	599	18,578	17,274
	Ago	1,281	1,942	117	694	19,231	17,416
	Sep	1,345	1,829	99	640	17,719	16,809
	Oct	1,398	1,681	132	669	19,308	17,766
	Nov	1,366	1,676	128	608	18,477	17,199
	Dic	1,557	1,696	121	576	17,162	16,638
2013	Ene	1,392	1,562	126	492	18,362	17,470
	Feb	1,303	1,461	107	478	16,767	15,699
	Mar	1,510	1,662	139	505	17,338	16,222
	Abr	1,336	1,660	135	565	18,128	15,692
	May	1,341	1,630	133	644	16,917	16,046

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

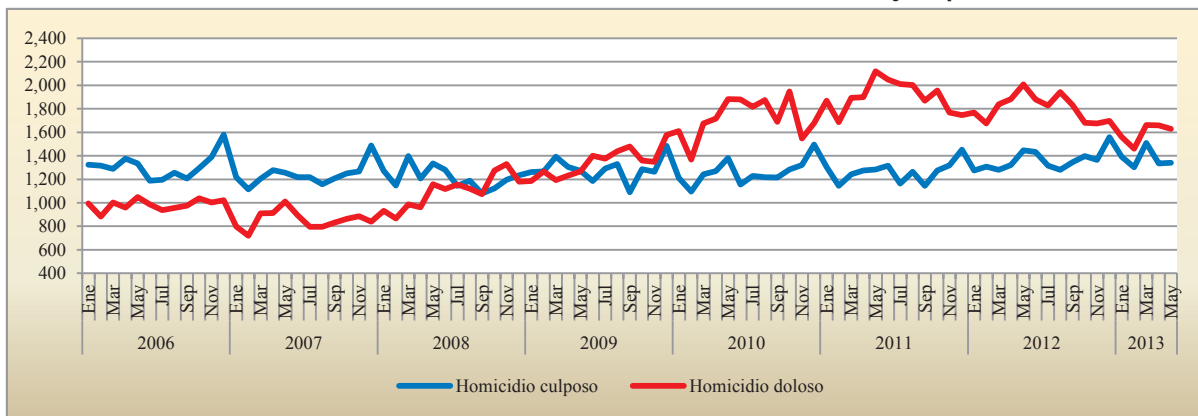
⁶ Los datos empleados para la elaboración del análisis de los delitos de alto impacto de este reporte fueron obtenidos de las bases de datos disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con fecha de corte al 20 de junio de 2013.

El impacto y la tendencia al alza que ha mantenido este tipo de criminalidad en nuestro país a partir de 2007, ha sido ampliamente documentada por publicaciones periodísticas y académicas, nacionales e internacionales. Esta situación se derivó, en gran medida, del peso preponderante del tema de seguridad pública en el discurso oficial de la pasada administración del Gobierno Federal⁷; a partir del incremento de la delincuencia, las violencias y sus víctimas.

Respecto a la inseguridad ciudadana que el país enfrenta desde 2007, no debemos olvidar que al margen de los posibles efectos de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad (ENS), la delincuencia y violencia son fenómenos sociales que representan problemáticas multi-causales con raíces históricas profundas ligadas a diversos factores económicos, sociales, políticos y culturales.

Con la finalidad de que el lector pueda tener un panorama completo sobre el comportamiento histórico de los delitos de alto impacto se presentan las gráficas (1-5) que exponen la tendencia de las denuncias de homicidio (doloso y culposo), secuestro, extorsión, robo con violencia⁸ y robo total de vehículo.

Gráfica 1. Tendencia de las denuncias de homicidio doloso y culposo

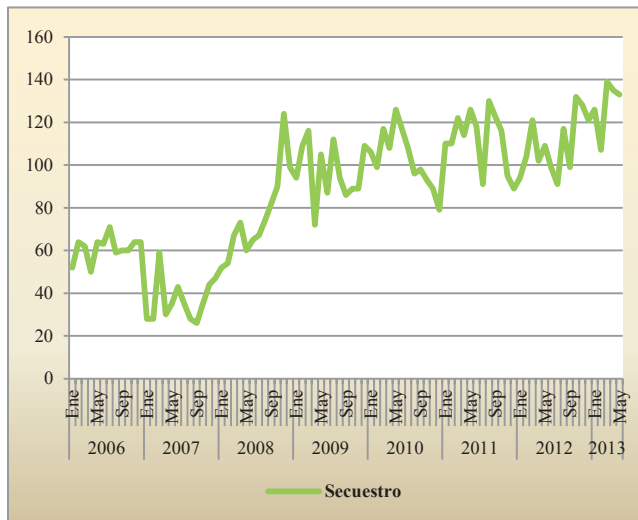


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de junio de 2013.

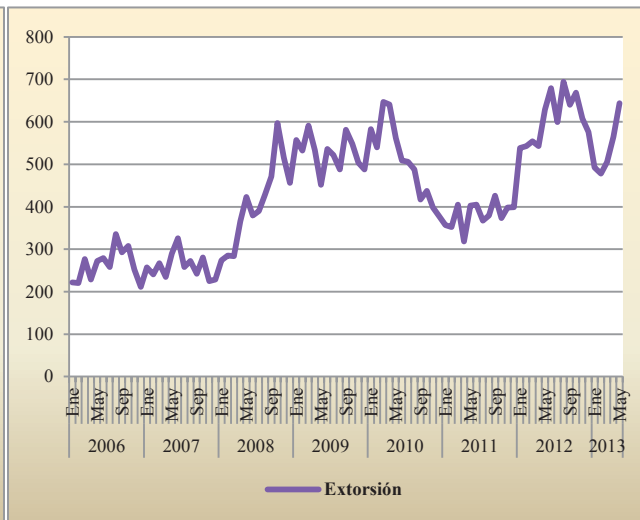
⁷ El peso que mantuvo el tema de seguridad pública en el discurso oficial durante la administración del ex presidente Calderón puede ser percibido en los diversos discursos pronunciados por el mandatario. Una muestra de ello se puede apreciar en su discurso de toma de posesión del Poder Ejecutivo, en el cual expresó reiterativamente “que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas”. Asimismo la importancia de los temas de seguridad pública y justicia en la comunicación oficial puede observarse en las funciones desempeñadas por la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional (STCSN) mientras fue encabezada por el Dr. Alejandro Poiré.

⁸ El robo con violencia analizado en este reporte considera el robo con violencia en instituciones bancarias, en carreteras, y robo común que incluye subcategorías como: robo a casa habitación, a negocio, de vehículos, a transportistas y a transeúntes.

Gráfica 2. Tendencia de las denuncias de secuestros

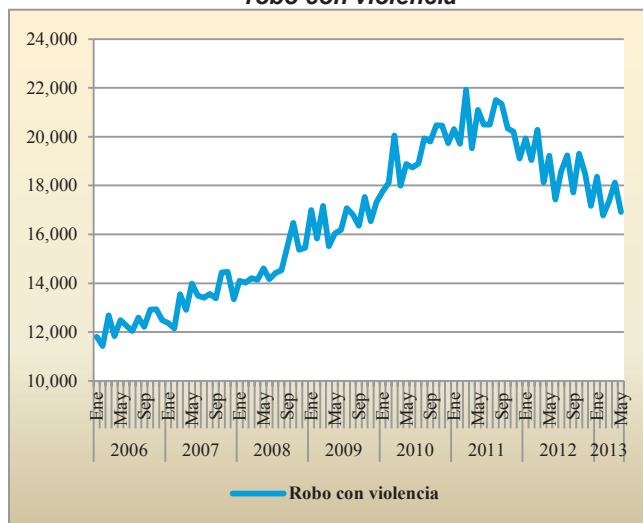


Gráfica 3. Tendencia de las denuncias de extorsión

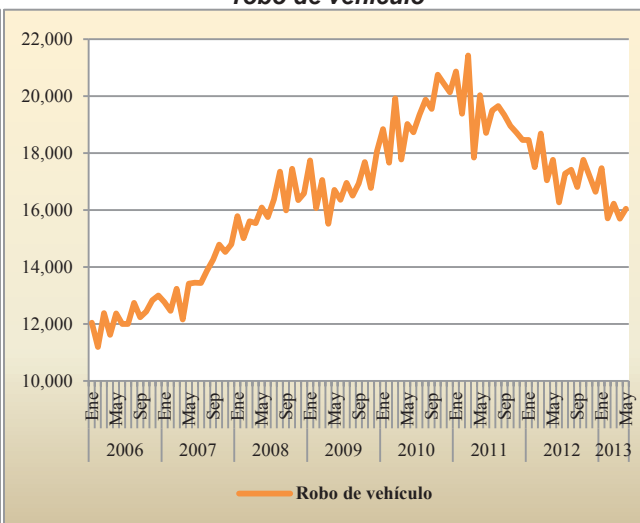


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de junio de 2013.

Gráfica 4. Tendencia de las denuncias de robo con violencia



Gráfica 5. Tendencia de las denuncias de robo de vehículo



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de junio de 2013.

En el ONC sabemos que no será una tarea sencilla revertir la inseguridad generada por el comportamiento y tendencias de los delitos de alto impacto observados en México desde el 2006. Asimismo, como sociedad civil estamos conscientes que los resultados de las acciones o políticas públicas implementadas en la materia no se reflejarán de manera inmediata o de un momento a otro en los índices delictivos. Esta es una de las razones por las cuales surge este reporte mensual, el cual tiene como finalidad proporcionar una herramienta útil y comprensible, que ayude a advertir tanto a académicos, sociedad civil y, con más énfasis a las autoridades, sobre cuáles son los delitos en los que se requiere redoblar esfuerzos.

Por ello decidimos incorporar la **Tabla 2** que consiste en un cuadro resumen sobre las variaciones de los delitos de alto impacto denunciados.⁹ La presentación surge de los semáforos delictivos que han sido empleados con éxito en Nuevo León y Sonora. De acuerdo con el portal electrónico de *Nuevo León Seguro*, el semáforo tiene como finalidad: “Elevar la inteligencia preventiva del sistema: autoridad, medios de comunicación y sociedad. También tiene como fin de contribuir a la rendición de cuentas de la autoridad y para transferir poder a la ciudadanía”¹⁰.

En el cuadro resumen que se presenta a continuación se puede observar que las celdas en color **rojo** hacen referencia a variaciones porcentuales que muestran un incremento en la cantidad de denuncias de los delitos de alto impacto (*respecto al mes anterior*); mientras que, aquellas en color **verde**, refieren la disminución de la tasa de las denuncias (*respecto al mes anterior*). De este modo podemos dimensionar qué tanto aumentó o disminuyó cada ilícito de un mes a otro.

Tabla 2. Cuadro resumen sobre las variaciones porcentuales de los delitos de alto impacto

Año	Período	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2012-2013	Dic-Ene	-10.60%	-7.90%	4.13%	-14.58%	6.99%	5.00%
2013	Ene-Feb	-6.39%	-6.47%	-15.08%	-2.85%	-8.69%	-10.14%
	Feb-Mar	15.89%	13.76%	29.91%	5.65%	3.41%	3.33%
	Mar-Abr	-11.52%	-0.12%	-2.88%	11.88%	4.56%	-3.27%
	Abr-May	0.37%	-1.81%	-1.48%	13.98%	-6.68%	2.26%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

⁹ La idea original de la construcción de estos cuadros está basada en la herramienta “Semáforo delictivo” del autor Santiago Roel Rodríguez. De acuerdo con el portal electrónico de Nuevo León Seguro, el semáforo se ha aplicado con éxito en Nuevo León (1994-96), Tabasco (1998-2000), Garza García-Nuevo León (2006-2011) y Sonora (2006-2011). En el mismo sitio se describe la controversia y los beneficios que ha causado el uso del semáforo pues ha sido considerada como “una herramienta incómoda para la autoridad, [...] sin embargo luego de ser aplicado en 2007 en Sonora, se han logrado reducir los principales índices delictivos entre un 20 y un 60%, por lo que Sonora ganó el premio a la innovación con este programa, el estado más seguro de la frontera y ha sido reconocido internacionalmente.

Dicho por un titular de la policía municipal de Sonora: “El Semáforo Delictivo es incómodo pero nos permitió reducir radicalmente la delincuencia y entregar cuentas claras a la comunidad.” Para más información al respecto véase S/A. “¿Qué es el semáforo del delito” en *Nuevo León Seguro*. <<http://www.nuevoleonseguro.org.mx/sblock/www/index.php?new=18>>, consultado el 04 de julio de 2013.

¹⁰ *Ibid.*

Variaciones porcentuales al alza (+)

- **Extorsión:** En los resultados de la **Tabla 2** se pueden observar una serie de hallazgos interesantes, entre los cuales destaca principalmente el aumento de 565 a 644 denuncias de extorsión, es decir, un aumento de **13.98%** en el período abril-mayo 2013. Asimismo sobresale que este es el tercer periodo con crecimiento consecutivo (febrero-marzo), (marzo-abril) y (abril-mayo).
- **Robo de vehículo:** La cantidad de denuncias pasó de 15,692 a 16,046, es decir, hubo un aumento de 2.26%.
- **Homicidio culposo:** Las denuncias de este delito a lo largo del tiempo han presentado un patrón de comportamiento similar **Gráfica 1**, con variaciones muy ligeras desde 2006¹¹. En esta ocasión el cambio porcentual fue de 0.37% en el periodo (abril-mayo de 2013).

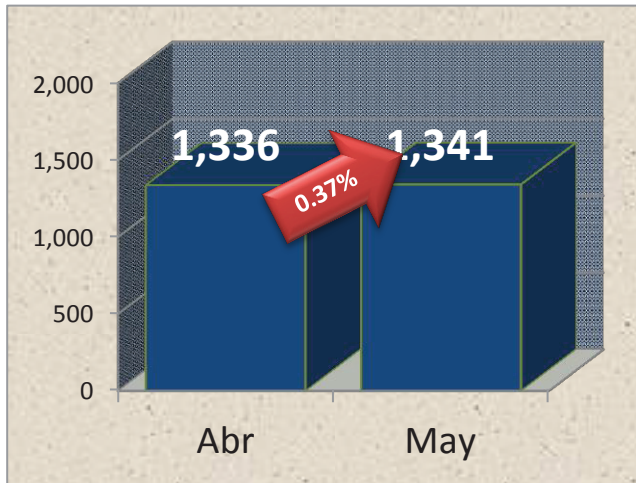
Variaciones porcentuales a la baja (-)

- **Robo con violencia:** Después de dos períodos con ligeros aumentos (febrero-marzo) y (marzo-abril). Finalmente durante el lapso (abril-mayo) el robo con violencia vuelve a presentar avances ya que se redujo de 18,128 a 16,917 denuncias, es decir un (-) 6.68%.
- **Homicidio doloso:** Las denuncias de este ilícito suman su segundo período con una tendencia a la baja al pasar de 1,660 en abril a 1,630 en mayo es decir (-) 1.81%. No obstante, la cifra sigue siendo alarmante ya que nos indica que aproximadamente en nuestro país cada día son asesinadas intencionalmente 53 personas.
- **Secuestro:** Las registros de denuncias de este delitos de alto impacto presentaron una ligera reducción al pasar de 135 casos a 133 es decir (-) 1.48%. Sin embargo, esta tendencia continúa siendo preocupante, ya que aproximadamente durante mayo de 2013 fueron secuestradas 33 personas cada semana.

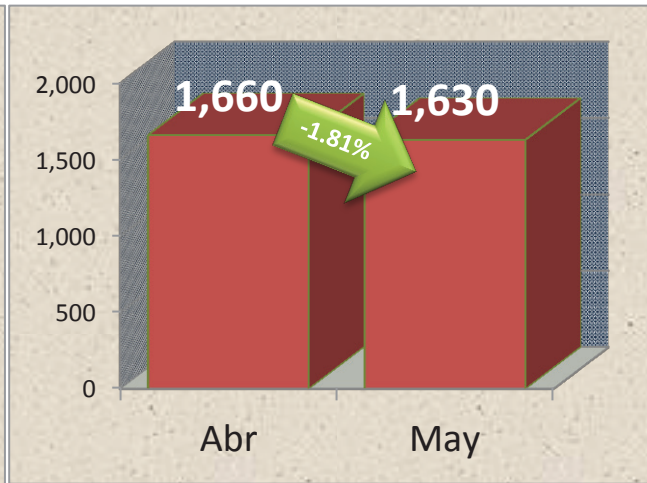
¹¹ Los datos estadísticos presentados pueden ser consultados en la sección “Estadística Nacional” en la página web del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad (ONC) en < <http://onc.org.mx/estadistica-nacional/>>. Si se prefiere puede consultar la base de datos directamente en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Abril vs. Mayo (2013)

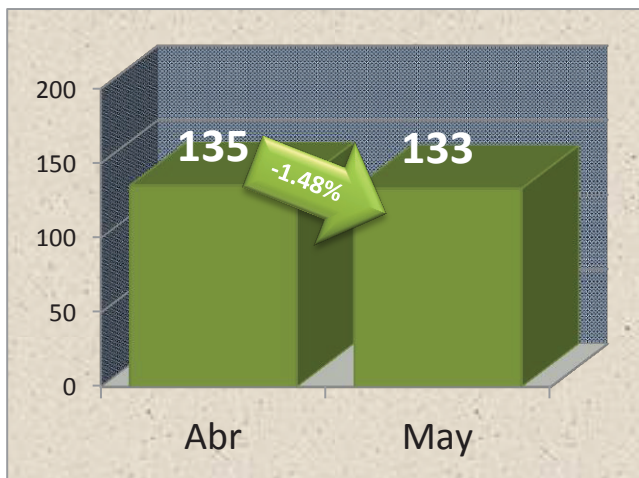
Homicidio Culposo



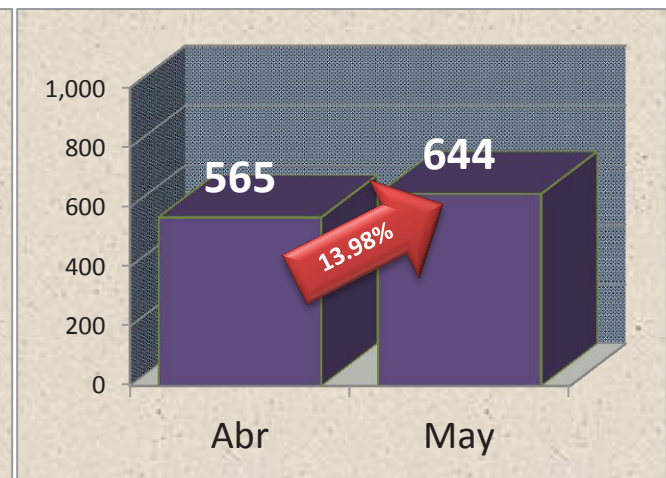
Homicidio Doloso



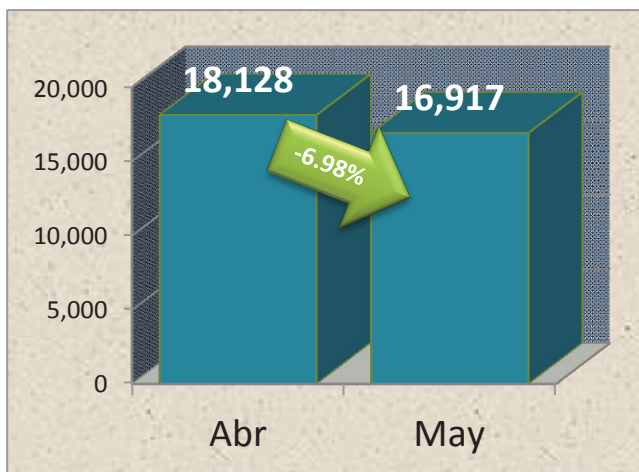
Secuestro



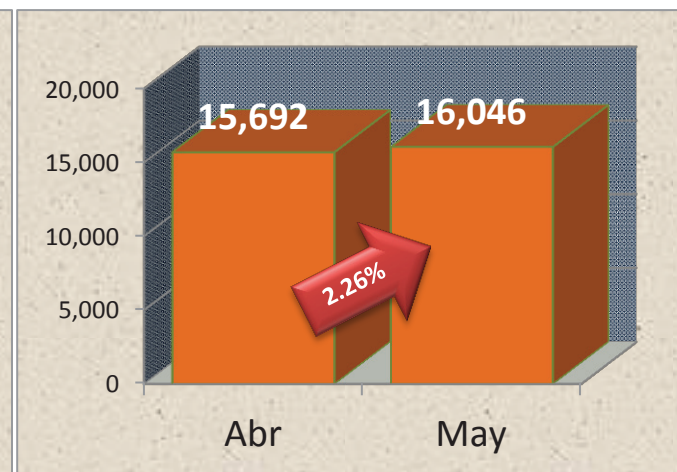
Extorsión



Robo con violencia



Robo de vehículo



1.1 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto denunciados durante mayo (2006-2013).

Como señalamos en nuestro *Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto*, establecer un patrón estacional sobre la criminalidad es complicado debido a la naturaleza multicausal del fenómeno. Esto implica que atribuirle exclusivamente a un factor climático, económico, psicológico o sociológico el comportamiento delincuenciales limita las posibilidades para entender la profundidad y correlaciones existentes en la problemática de inseguridad. Debido a estas características, para generar políticas públicas *ad hoc* es necesario analizar la delincuencia a partir de diversos modelos, entre los que destaca el económico y el psico-bio-social.

Respecto a estos podemos señalar que, por ejemplo, el modelo psico-bio-social hace referencia a las explicaciones, correlaciones y/o causas de la criminalidad a partir de diversas disciplinas tales como: la criminología, la psicología, la sociología, entre otras. En este último modelo se suelen analizar factores como el clima, la familia, la educación, el espacio físico, la presencia armas, el miedo, la concentración poblacional y otros.

En relación con dicho modelo, podemos señalar que en el caso de la correlación entre la criminalidad con ciertos factores climáticos y geográficos existen estudios como el realizado por Simon Field¹², quien demuestra que en Gales e Inglaterra hay una relación positiva entre la temperatura y una gran parte de delitos contra la propiedad y crímenes violentos. De acuerdo con dicha investigación y análisis, tal relación es independiente de las variaciones estacionales, así como de factores como la lluvia u horas de sol.

Además existen diversas propuestas teóricas como la de Lambert Adolphe Quetelet, quien tras considerar que “el delito es un fenómeno social, producido por hechos sociales detectables y determinables estadísticamente”¹³ creó tres leyes térmicas. La primera de ellas establece que en invierno se comete mayor cantidad de delitos contra la propiedad debido a que la vida es difícil durante dicha estación; la segunda ley, señala que se llevan a cabo más delitos contra las personas en verano debido a que el calor excita las pasiones humanas; y, por último, la tercera ley plantea que los delitos sexuales se cometen más frecuentemente durante la primavera¹⁴.

¹² Simon Field. “The effect of temperature on crime” en *The British Journal of Criminology*, Vol. 32, 1992, pp. 340 – 351. <<http://bjc.oxfordjournals.org/content/32/3/340.short>> (6.May.2013).

¹³ Andrés Roemer. *Economía del crimen*, Distrito Federal: Noriega, 2002, p. 88.

¹⁴ Es necesario mencionar que la teoría de las “leyes térmicas” de Quetelet, fue desarrollada durante el siglo XIX, por lo que muy seguramente en los últimos años se han desarrollado nuevas teorías que explican el patrón estacional de los delitos.

Más allá del modelo que se utilice para analizar y comprender a profundidad el fenómeno delictivo, es preciso identificar el comportamiento que mantiene la criminalidad. En ello reside la importancia de identificar detalladamente las variaciones nacionales registradas para caracterizar de manera más precisa el comportamiento estacional de las estadísticas delictivas

Ante las teorías presentadas es posible que surja la duda sobre el comportamiento de los delitos de alto impacto durante los meses de mayo en los últimos años. Derivado de esto, en las siguientes graficas decidimos mostrar la respuesta a esta pregunta basándonos en la cantidad de denuncias registradas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de 2006 a 2013. Cabe mencionar que este intervalo se eligió con el fin de comparar el inicio y proceso de transición de 2 administraciones presidenciales.

Gráfica 6. Denuncias de homicidio culposo en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

Entre 2006 y 2013, la denuncia por homicidio culposo se ha mantenido con ligeras variaciones alrededor de las 1300 denuncias por lo que el último periodo de análisis no se observa anómalo.

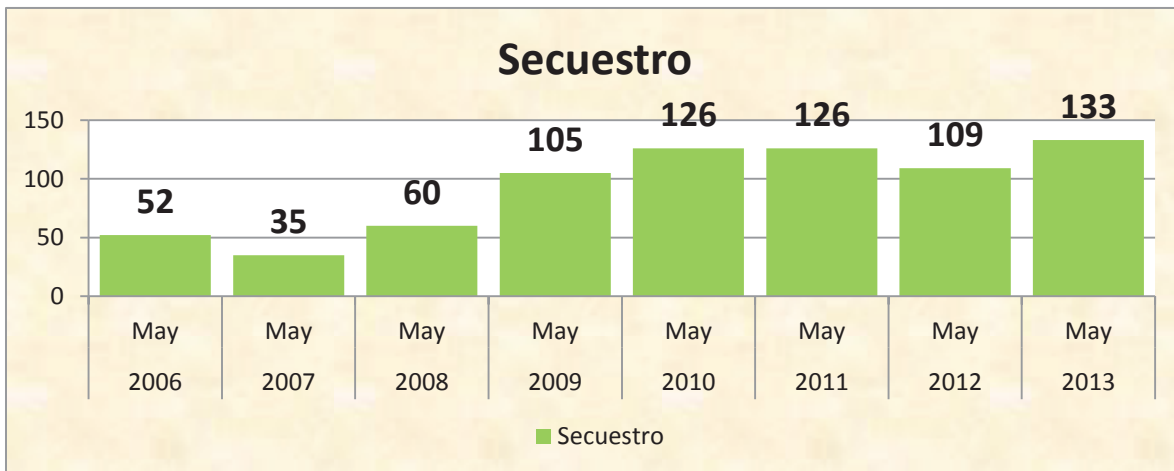
Gráfica 7. Denuncias de homicidio doloso en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

En cuanto al periodo correspondiente al 2013, la denuncia por homicidio doloso en mayo se sitúa por debajo de aquella que fue presentada durante mayo de 2010, 2011 y 2012 lo cual es indicativo de que este delito ha comenzado a disminuir de manera notable. Sin embargo, el nivel de denuncias aún es superior a 1500 por lo que el comportamiento mensual continúa siendo elevado con respecto a 2006, 2007, 2008 y 2009.

Gráfica 8. Denuncias de secuestro en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

El dato importante de esta gráfica es que el periodo correspondiente a 2013 presenta el nivel de denuncia de secuestro más alto desde 2006 incluso superior al periodo de 2010 y 2011 en los cuales el secuestro contribuyó al deterioro de la seguridad en el país. Tan solo de mayo de 2008 a mayo de 2013, la denuncia de secuestros incrementó más de dos veces y de mayo de 2007 a mayo de 2013, esta aumentó casi cuatro veces.

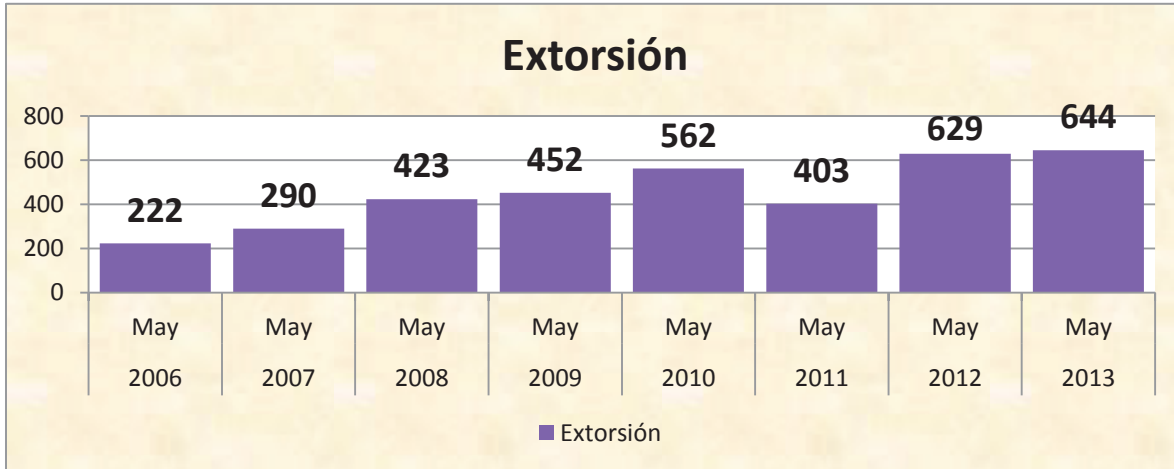
En nuestro *Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto. Enero 2012 – Abril 2013* señalamos que este continúa siendo uno de los principales problemas de nuestro país en materia de seguridad, puesto que ha permanecido al alza generando profundas afectaciones sociales, políticas y económicas.

Dicho posicionamiento puede ser respaldado por la **Gráfica 8** que presenta las denuncias de este delito presentadas durante el mes de mayo desde 2006 hasta la fecha. Ello se debe a que en dicha gráfica puede percibirse que el secuestro en 2013 alcanza niveles históricos pues se registraron 133 denuncias de secuestro que equivalen a que diariamente por lo menos 4 personas fueron víctimas de este delito, sin tomar en cuenta aquellos que no fueron denunciados o aquellos en los que no se inició averiguación previa alguna.

Esta situación en materia de seguridad ciudadana es preocupante, ya que este ilícito afecta y atemoriza a toda la sociedad, ya que cualquiera puede ser víctima de este delito independientemente de la capacidad económica de las personas. Asimismo cabe recordar que de acuerdo con el estudio *8 Delitos Primero*, elaborado por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), el secuestro es el ilícito que más incrementó la percepción de inseguridad en la sociedad durante 2012. “El impacto que genera el secuestro en la sociedad es tan grande que un aumento de 10 secuestros por cada 100 mil habitantes aumentan la percepción de inseguridad en México en más de 5%.”¹⁵

¹⁵ Centro de Investigación para el Desarrollo, *8 Delitos Primero. Índice Delictivo CIDAC*, México, 2013, p. 10. <http://cidac.org/esp/uploads/1/Indice_Delictivo_CIDAC_2012_8_delitos_primeros_1.pdf> (15.Jul.2013).

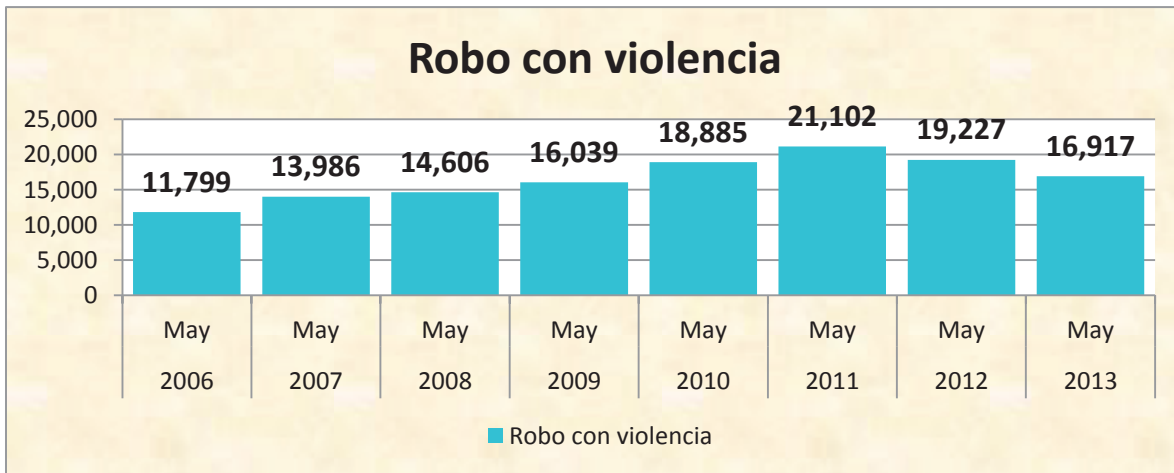
Gráfica 9. Denuncias de extorsión en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

Al igual que el secuestro, la denuncia de extorsión en mayo de 2013 es la más alta desde 2006. Si se compara mayo de 2006 con mayo de 2013, la denuncia es 3 veces más alta. A su vez destaca el hecho de que el nivel de denuncias en 2012 y 2013 es consistente puesto que en ambos periodos la extorsión se ubicó por encima de 600.

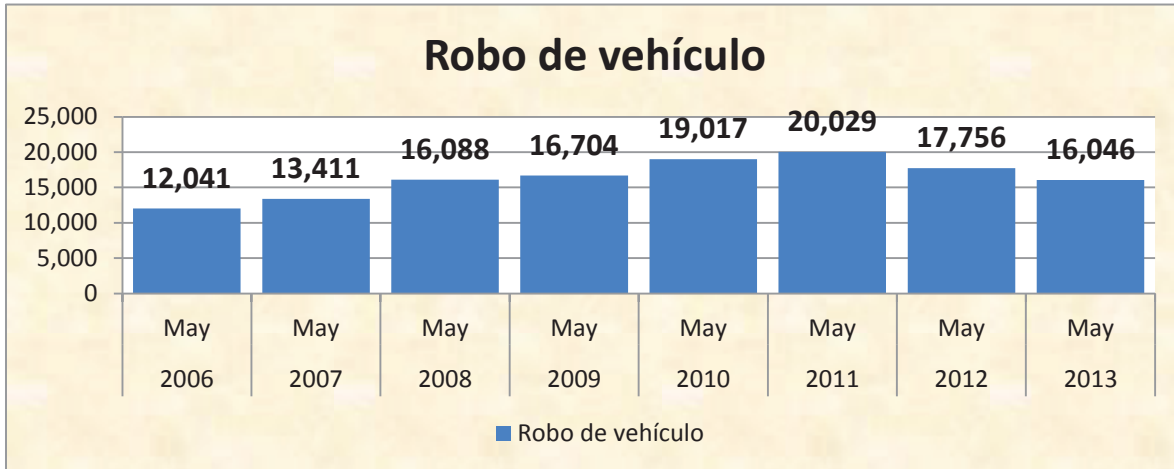
Gráfica 9. Denuncias de robo con violencia en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

En cuanto al último periodo de análisis, la denuncia de robo con violencia se sitúa por debajo de la presentada durante mayo de 2010, 2011 y 2012 y se encuentra más cercana a aquella de 2009. Este es un signo positivo ya que el decremento ha sido consistente pero paulatino.

Gráfica 9. Denuncias de robo total de vehículo en México durante los meses de mayo 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

En cuanto al último periodo de análisis, la denuncia de robo de vehículo se sitúa por debajo de la presentada durante mayo de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y se ubica más cercana a aquella de 2008. Este comportamiento es positivo en el sentido de que las disminuciones han logrado revertir paulatinamente el nivel de denuncias de este delito.

Sección segunda

Comportamiento estatal de los delitos de alto impacto denunciados

Esta sección está diseñada con la finalidad de dar seguimiento puntual al comportamiento estatal de los delitos de alto impacto denunciados, con la intención de obtener un análisis más focalizado que permita comprender el fenómeno, desde diversas ópticas. Para dicho fin decidimos que esta sección constara de dos apartados:

- Apartado 2.1.- Presenta la cantidad de denuncias en términos absolutos en cada entidad federativa en el corto plazo. Las preguntas que podrán ser resueltas a partir de este análisis son las siguientes: *¿Cómo estamos respecto al mes pasado? ¿Qué entidad federativa presenta la mayor cantidad de denuncias? ¿Cuánto aumentó cada uno de los delitos? ¿Cuáles fueron las regiones que concentraron cada uno de los delitos de alto impacto social?* Los datos empleados en el primer apartado son valores absolutos¹⁶ con la intención de determinar en qué entidades existe la mayor incidencia del problema y cómo ha sido el comportamiento de los delitos respecto del mes inmediato anterior.
- Apartado 2.2.- Muestra un análisis de los delitos de alto impacto denunciados a partir de la comparación de sus tasas por cada 100 mil habitantes en cada una de las entidades federativas durante 2012 y, se compara con la “tasa mensual anualizada¹⁷” del mes en cuestión, en este caso mayo de 2013¹⁸.

Los dos apartados están reforzados con el elemento visual, es decir, mostramos la cartografía temática de los delitos de alto impacto. En el ONC estaremos realizando este ejercicio mes tras mes, con la finalidad de identificar y posteriormente analizar los patrones de desplazamiento del delito que se presenten.

Para representar gráficamente lo mencionado se presenta una serie de mapas en los que se observa la distribución territorial de la localización de las denuncias de los diferentes delitos

¹⁶ En el primer apartado se presentan los valores absolutos, ya que algunas veces a las personas les preocupa más la cantidad de delitos que se cometen en su entorno, dejando de lado la cantidad de personas que habitan la entidad. Aun así en el apartado 2 se analizan las tasas por cada 100 mil habitantes.

¹⁷ En la sección 2.2 se explica el significado y las implicaciones de la tasa mensual anualizada de los delitos de alto impacto denunciados por cada 100 mil habitantes.

¹⁸ Advertimos que usamos la tasa mensual anualizada con cautela, ya que esta indica, por ejemplo, que si en mayo Nayarit registró 30 robos totales de vehículo, al finalizar el año presentará 360 casos de este ilícito. Cabe puntualizar que esto no necesariamente se cumple, puesto que podemos observar que durante 2012 se registraron 771 denuncias de este tipo de criminalidad.

de alto impacto. El primer paso para elaborar estos mapas temáticos consistió en obtener la “tasa de participación” de cada entidad federativa, esto consiste en la siguiente ecuación:

$$TP = \frac{x_i}{X_I}$$

Dicha ecuación muestra un valor porcentual que se obtiene al dividir:

(xi)= Denuncia del delito (x) en la entidad federativa (i)

(XI)= Denuncia del delito (X) en el país (i)

Posteriormente, para realizar la distribución de la cartografía temática se empleó el método de cortes naturales¹⁹ (Jenks), esto permite generar rangos o intervalos con valores que son similares entre sí, pero con diferencia significativa respecto al siguiente rango.

2.1 Análisis de la cantidad de denuncias por entidad federativa.

La situación que actualmente se padece en diversas entidades federativas representa una clara y severa afectación a la seguridad de cada uno de los que habitamos o transitamos por dichas zonas. En este sentido, identificar y analizar la distribución espacial de los delitos de alto impacto es importante en razón de que permite observar que en algunos casos la denuncia de algunos de estos tipos de criminalidad se han desplazado a lo largo del país. Debemos recordar que la delincuencia y la violencia son fenómenos sociales que, de ninguna manera, están delimitados por alguna frontera geográfica o límite territorial.

En el ONC creemos que optar por este tipo de análisis es fundamental; dada la coyuntura nacional, ya que “cuando se habla de la “espacialidad” de los fenómenos sociales de lo que se está hablando es de las características e interacciones entre los lugares y los comportamientos que tienen las personas en tales lugares. Este enfoque se fundamenta en [...] que todo fenómeno social es dependiente del espacio en donde sucede”.²⁰ Considerar este tipo de elementos puede ser útil para que las autoridades respectivas generen e

¹⁹ Los cortes de clase natural (Jenks), se caracterizan porque agrupan mejor los valores similares y maximizan las diferencias entre clases. Las entidades se dividen en clases cuyos límites quedan establecidos donde hay diferencias considerables entre los valores de los datos (ArcGIS Resource Center, <<http://help.arcgis.com/es/arcgisdesktop/10.0/help/index.html#//00s50000001r000000>> (2 .Abr.2013).

²⁰ Carlos J. Vilalta Perdomo. “El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo” en *Gestión y Política Pública*, Vol. XX, Núm. 1, p. 99 <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XX_No.1_1ersem/03_Carlos_Vilalta.pdf> (18.Abr.2013).

implementen las políticas públicas específicas para desincentivar, prevenir y controlar el delito.

Debido a lo mencionado, en este apartado se da especial énfasis a las variaciones observadas en el periodo (abril y mayo) de 2013, así como a la tasa de variación que registraron los delitos en cada una de las entidades federativas durante dicho intervalo. Para facilitar el análisis visual, una vez más, se recurre al uso de color rojo para exponer un aumento y verde para exponer una disminución. Esta propuesta analítica está reforzada con el uso de cartografía temática, con la finalidad de observar la posible existencia de patrones de concentración del delito en determinadas regiones.

Nota metodológica.

¿Qué información contienen las tablas?

- A) La primera columna da a conocer el nombre de cada entidad federativa.
- B) La segunda columna presenta el tipo delito que se está analizando y en las filas se muestra la cantidad de denuncias recibidas en abril de 2013 en cada entidad. En las dos últimas filas se presenta el total nacional de abril y el promedio nacional o media de dicho mes que se calcula de la siguiente manera:

$$Media = \frac{Total\ de\ delitos}{32\ entidades\ federativas}$$

- C) La tercera columna señala el tipo delito que se está analizando y a lo largo de las filas se muestra la cantidad de denuncias recibidas en mayo de 2013 en cada entidad federativa. En las dos últimas filas se presenta el total nacional y el promedio nacional o media de mayo.²¹
- D) La cuarta columna denominada “tasa de participación mayo 2013” presenta un ranking de entidades federativas a partir del volumen de denuncias de cada delito de alto impacto en cada una de las entidades en mayo de 2013.

²¹ Cabe destacar que en las tablas correspondientes se asignó un color gris para identificar a las entidades federativas que estuvieron por encima de la media de mayo de 2013.

E) La quinta columna denominada “ tasa de variación mayo 2013” , que tiene como finalidad mostrar los aumentos o disminuciones en la cantidad de denuncias de un periodo a otro. Se calcula con la fórmula:

$$Tasa\ de\ variación = \frac{(Dato\ actual - Dato\ anterior)}{(Dato\ anterior)}$$

Cabe destacar que la utilidad de la **Tabla 2.1.1**, va más allá de señalar a los punteros en cantidad de denuncias pues incluimos el elemento visual al marcar de color rojo aquellas entidades que deben reforzar sus políticas de control y prevención debido a que registraron aumentos en la cantidad de denuncias de un mes a otro (abril a mayo).

¿Qué representa la tasa de participación?

A lo largo del presente reporte se hace mención del término tasa de participación nacional o estatal, que refiere un valor relativo sobre el “ranking” o puesto que ocupa cada entidad en un periodo de tiempo determinado con base en el valor nominal de sus registros, respecto a la sumatoria del total de las entidades según el caso. Se calcula mediante la siguiente ecuación:

$$T_p = \frac{Denuncias\ del\ delito\ (X)\ a\ nivel\ estatal}{\sum Denuncias\ del\ delito\ (X)\ a\ nivel\ nacional}$$

La sumatoria de este valor relativo es igual a 100%, posteriormente a esta operación se realiza el ordenamiento de los datos de mayor a menor con la finalidad de conocer las entidades que ocupan los primeros lugares. Los valores cercanos a 100% sugieren una concentración del delito en determinada región.

Tabla 2.1.1 Denuncias de homicidio culposo

Estado	Homicidio culposo Abril 2013	Homicidio culposo Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
Michoacán	169	199	14.84%	17.75%
México	124	136	10.14%	9.68%
Guanajuato	118	111	8.28%	-5.93%
Chiapas	95	89	6.64%	-6.32%
Jalisco	49	78	5.82%	59.18%
Distrito Federal	62	68	5.07%	9.68%
Veracruz	73	57	4.25%	-21.92%
Guerrero	24	56	4.18%	133.33%
Sinaloa	50	56	4.18%	12.00%
Puebla	65	55	4.10%	-15.38%
Morelos	53	41	3.06%	-22.64%
Quintana Roo	33	38	2.83%	15.15%
Sonora	34	38	2.83%	11.76%
Durango	21	35	2.61%	66.67%
Coahuila	18	33	2.46%	83.33%
Nuevo León	35	33	2.46%	-5.71%
Chihuahua	40	33	2.46%	-17.50%
Tamaulipas	44	33	2.46%	-25.00%
Tabasco	42	31	2.31%	-26.19%
Tlaxcala	25	24	1.79%	-4.00%
Querétaro	13	17	1.27%	30.77%
Nayarit	14	16	1.19%	14.29%
Yucatán	16	14	1.04%	-12.50%
Oaxaca	26	14	1.04%	-46.15%
Aguascalientes	9	10	0.75%	11.11%
San Luis Potosí	12	8	0.60%	-33.33%
Zacatecas	7	7	0.52%	0.00%
Campeche	7	6	0.45%	-14.29%
Colima	5	4	0.30%	-20.00%
Baja California Sur	4	1	0.07%	-75.00%
Baja California	0	0	0.00%	0.00%
Hidalgo	49	0	0.00%	-100.00%
Total Nacional	1,336	1,341	100.00%	0.37%
Media	41.75	41.91		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.



¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de homicidios culposos?

- Como se puede apreciar en la **Tabla 2.1.1**, Michoacán lidera el ranking de entidades federativas con la mayor cantidad de denuncias por homicidios culposos, a razón de 199 denuncias, muy por encima de la media nacional de 41.91 denuncias en mayo de 2013. Ello significa que en Michoacán se denunciaron 6.41 muertes no intencionales por día.

¿En qué entidades aumentaron en mayor proporción los homicidios culposos denunciados?

- Como puede observarse en la información presentada, Guerrero registró 23 denuncias de homicidios culposos en abril y dicha cifra incrementó a 56 al siguiente mes. Ello significa que este ilícito aumentó 133% en la entidad.
- En la tabla también se puede apreciar que durante abril y mayo, Coahuila y Durango se ubican por debajo de la media nacional, lejos de los punteros de mes. Sin embargo, nuestra recomendación a la autoridades de dichas entidades federativas, es extremar precauciones debido a que se observó un incremento de denuncias de 83.33% y 66.67% respectivamente.

¿En qué entidad disminuyeron en mayor proporción los homicidios culposos denunciados?

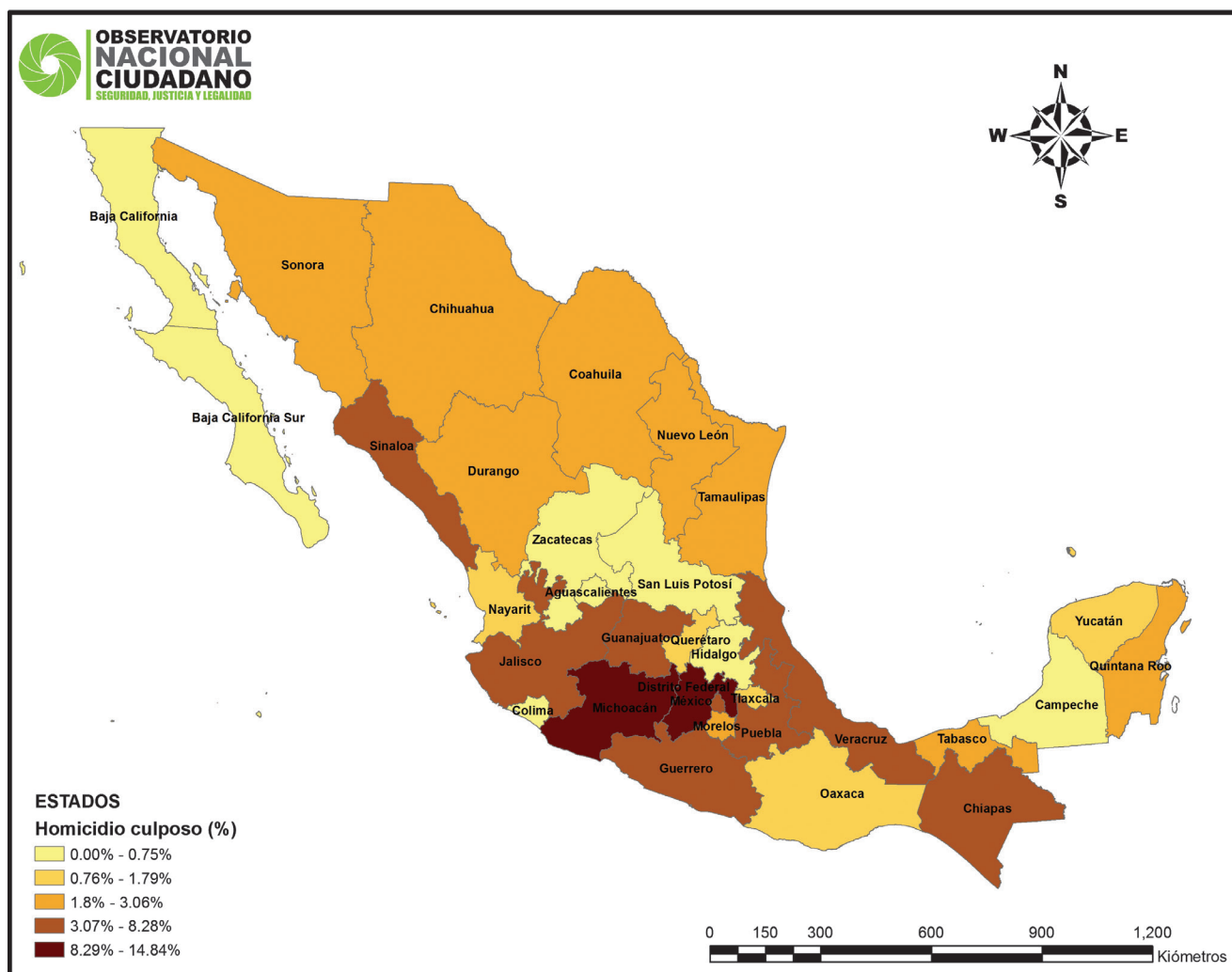
- En la **Tabla 2.1.1** puede apreciarse que los homicidios culposos en Hidalgo disminuyeron 100%, ello se debe a que, como se observa en el cuadro, dicha entidad durante mayo de 2013 no registró homicidio culposo alguno. Por esta razón, es necesario observar y analizar con otras fuentes lo que está sucediendo en la entidad para contrastar estas cifras.

¿En qué regiones se concentró la mayor cantidad de denuncias de homicidio culposo?

➤ En el **Mapa 1** que complementa la **Tabla 2.1.1** se puede apreciar que existe un patrón de concentración de las denuncias de este delito en Michoacán y el Estado de México puesto que durante mayo, estas entidades concentraron 24.98% del total de las denuncias en el país.

Respecto a estos casos específicos que lideran el ranking con la mayor cantidad de denuncias, es necesario no descuidar el hecho de que este delito presentó un incremento de 17.75% en Michoacán y 9.68% en el Estado de México.

Mapa 1. Tasa de participación de las denuncias de homicidio culposo (mayo 2013)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

Tabla 2.1.2 Denuncias de homicidio doloso

Estado	Homicidio doloso Abril 2013	Homicidio doloso Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
Guerrero	199	186	11.41%	-6.53%
México	150	159	9.75%	6.00%
Chihuahua	133	136	8.34%	2.26%
Sinaloa	107	110	6.75%	2.80%
Jalisco	85	106	6.50%	24.71%
Distrito Federal	52	80	4.91%	53.85%
Michoacán	81	79	4.85%	-2.47%
Coahuila	74	74	4.54%	0.00%
Sonora	47	65	3.99%	38.30%
Baja California	76	65	3.99%	-14.47%
Nuevo León	85	62	3.80%	-27.06%
Guanajuato	67	57	3.50%	-14.93%
Veracruz	65	55	3.37%	-15.38%
Chiapas	54	52	3.19%	-3.70%
Tamaulipas	45	44	2.70%	-2.22%
Oaxaca	45	43	2.64%	-4.44%
Morelos	51	43	2.64%	-15.69%
Durango	44	34	2.09%	-22.73%
Puebla	49	34	2.09%	-30.61%
Zacatecas	13	33	2.02%	153.85%
San Luis Potosí	22	32	1.96%	45.45%
Tabasco	11	18	1.10%	63.64%
Nayarit	12	15	0.92%	25.00%
Colima	11	13	0.80%	18.18%
Querétaro	11	13	0.80%	18.18%
Quintana Roo	29	9	0.55%	-68.97%
Baja California Sur	4	4	0.25%	0.00%
Campeche	8	4	0.25%	-50.00%
Yucatán	4	3	0.18%	-25.00%
Aguascalientes	3	1	0.06%	-66.67%
Tlaxcala	9	1	0.06%	-88.89%
Hidalgo	14	0	0.00%	-100.00%
Total Nacional	1,660	1,630	100.00%	-1.81%
Media	51.88	50.94		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



En la sección que contiene el análisis histórico de las denuncias presentadas de 2006 a 2013, pudo ser observada la gradual mejoría del índice de homicidios dolosos respecto de años anteriores pues tan solo en mayo de 2011 se registraron 2,119 denuncias; en el mismo mes de 2012 se contabilizaron 2,007 casos; mientras que, en 2013 se tiene conocimiento de 1,630²² homicidios dolosos.

Respecto a dicha mejoría, cabe enfatizar que incluso cuando se consideran las denuncias mensuales tanto de abril como de mayo del presente año, se logra apreciar la permanencia de la tendencia a la baja, ya que la cifra correspondiente a este tipo de criminalidad disminuyó de 1,660 a 1,630, es decir, este ilícito bajó 1.81%.

A pesar de los decrementos del homicidio doloso, las autoridades correspondientes no deben adoptar posturas triunfalistas ni minimizar la violencia o las afectaciones a la seguridad ciudadana en el país. Optar por esta postura tiene justificaciones de distintas índoles, sin embargo, consideramos que basta con recordar la naturaleza e implicaciones de este ilícito en el individuo y en la propia sociedad. Por ejemplo, de acuerdo con un estudio realizado por Marvin E. Wolfgang y Franco Ferracuti, los altos índices de incidencia de homicidios pueden generar una subcultura de la violencia²³, entendiendo a esta en términos de conflictos culturales alrededor de los sistemas de valores de cada una de las personas.

¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de homicidios dolosos?

- La entidad que concentró más homicidios dolosos fue Guerrero, ya que registró 186 denuncias en mayo de 2013, cifra que refleja un total estatal lejano al promedio nacional mensual que fue de 50.94. Bajo una óptica diferente se puede observar que, en promedio, en Guerrero cada día 6 personas son despojadas intencionalmente de la vida. Aunque cuando se analizan los datos del SESNSP, se aprecia que esta cifra ha disminuido respecto a los dos últimos años, ya que en mayo de 2012 la cifra fue de 206 denuncias y en mayo de 2011 de 230 denuncias.

²² Advertimos que en ONC somos conscientes de la delicadeza de este tema y para nosotros cada persona que fallece no es solo parte de una estadística más. Por el contrario, como organización de la sociedad civil, mostramos nuestro respeto y condolencias a los familiares y amigos, de cada una de las personas que fueron víctimas de este delito. Reiteramos que parte de nuestra misión es vigilar los avances o retrocesos que pueda tener este delito y los demás, así como hacer llegar a las autoridades nuestras recomendaciones.

²³ Respecto a la construcción de una subcultura de la violencia es necesario señalar que Marvin E. Wolfgang y Franco Ferracuti exponen a lo largo de su estudio que si bien dicha subcultura no puede ser probada fácilmente más que a través de evaluaciones de los grupos sociales e individuos en zonas con un alta incidencia de sucesos violentos, esta puede tener cierta confirmación no cultural como, por ejemplo, la normativa jurídica. Véase mayor información en Marvin E. Wolfgang, Ferracuti Franco. "La subcultura de violencia: un análisis interpretativo del homicidio" en *Revista de Ciencias Sociales* <<http://rcsdigital.homestead.com/files/Vol V Nm 2 1961/Wolfgang y Ferracuti.pdf>> (14. Jul. 2013).

- La segunda entidad con la mayor cantidad de homicidios dolosos fue el Estado de México con una cifra de 159 denuncias y un aumento del 6% cuando se le compara con abril. Ello significa que diariamente 5.12 personas fueron despojadas de la vida en mayo de 2013.

¿En qué entidades aumentó en mayor proporción los homicidios dolosos denunciados?

- Aunque la cantidad de denuncias en Zacatecas se encuentra por debajo del promedio nacional e incluso ocupa el lugar 20/32 en el comparativo nacional, es preocupante el aumento que se observó durante el lapso de abril a mayo, dado que la cantidad de homicidios dolosos aumentó de 13 a 33, es decir, una tasa de variación del 153.85%.
- Otro caso similar es el de Tabasco, con una cifra por debajo de la media pero con un aumento de más de 60% entre abril y mayo.
- También recomendamos a las autoridades no descuidar el caso del Distrito Federal, ya que, al ser la capital de la República, es preocupante que la cifra de denuncias de homicidio doloso se encuentre por encima del promedio nacional, con un total de 80 homicidios intencionales durante mayo, un total de 2.58 casos por día. Además de un aumento del 53.85% cuando se comparan los 52 casos de abril en relación con las 80 denuncias de mayo.

¿En qué entidad disminuyeron en mayor proporción los homicidios dolosos denunciados?

- En la **Tabla 2.1.2** puede apreciarse que los homicidios intencionales en Hidalgo disminuyeron 100%, ello se debe a que, como se observa en el cuadro, dicha entidad durante mayo de 2013 no registró homicidio doloso alguno. Por esta razón, es necesario observar y analizar con otras fuentes lo que está sucediendo en la entidad para corroborar estas cifras.

¿En qué regiones se concentró la mayor cantidad de denuncias de homicidio doloso?

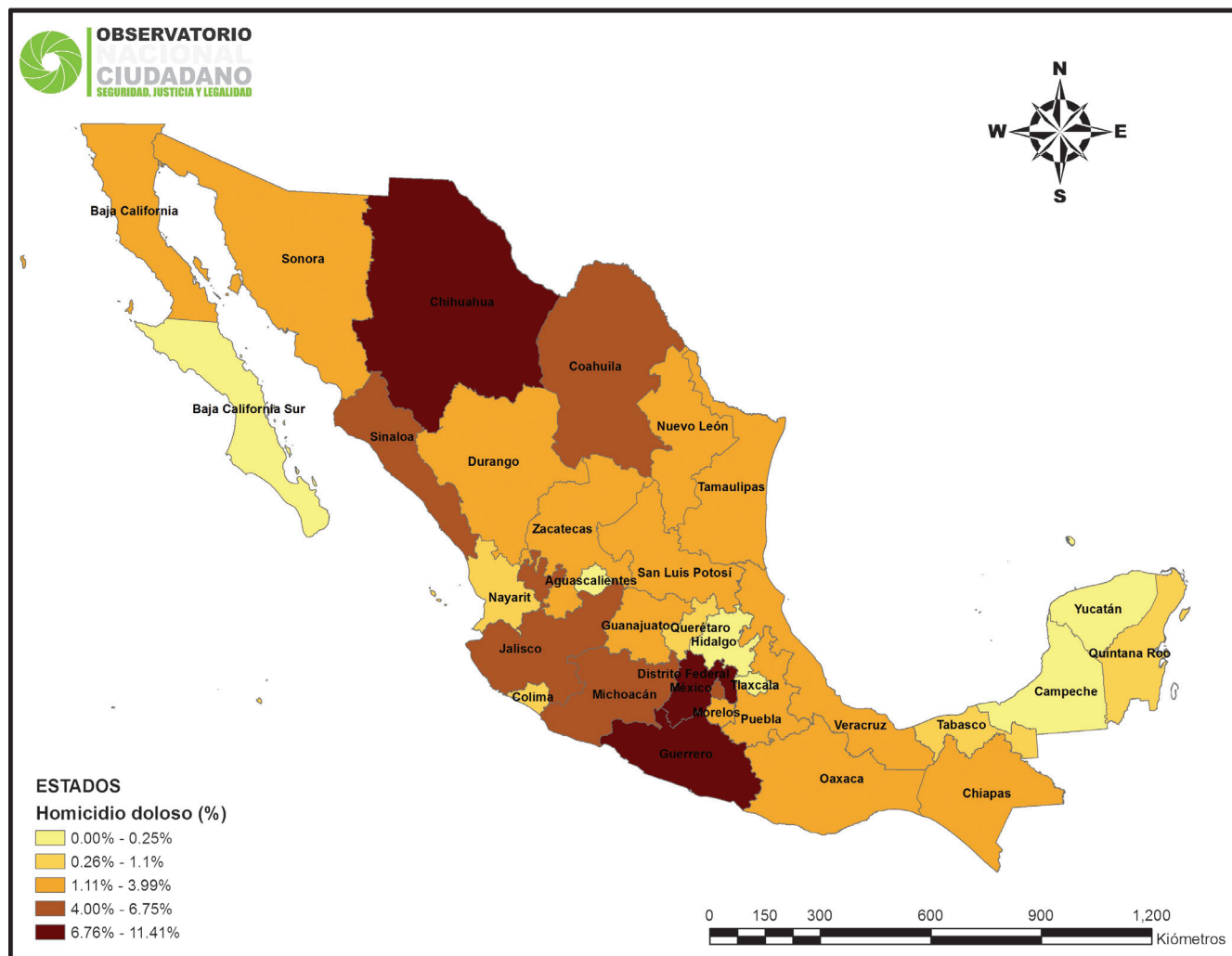
Tal como se observa en el **Mapa 2**, en mayo se puede observar un patrón de concentración en la región de Guerrero y el Estado de México, ya que en conjunto representan el 21.76% del total de las denuncias nacionales. Sobre estos casos específicos cabe destacar que

durante los primeros cinco meses del año, en Guerrero se han presentado 876 casos de homicidio doloso y en el Estado de México 737.

El segundo bloque está conformado por Chihuahua y Sinaloa, en el ranking con mayor cantidad de denuncias, ocupan el 3er y 4to lugar respectivamente. Destaca que, en conjunto, estas dos entidades representan el 15.09% del total de las denuncias en el país.

Un tercer bloque regional, lo conforman Jalisco y Michoacán, ya que en conjunto representan el 11.85% del total de las denuncias en mayo, si sumamos la cantidad de homicidios dolosos en ambas entidades podemos observar que en mayo se denunciaron 185 asesinatos intencionales, es decir, 5.96 casos por día. Finalmente, en los primeros cinco meses de 2013 en Jalisco se han registrado 519 homicidios dolosos y en Michoacán, 349 casos.

Mapa 2. Tasa de participación de las denuncias de homicidio doloso (mayo 2013)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Una de las regiones con la menor cantidad de homicidios dolosos está conformada por el bloque de Campeche y Yucatán con 4 y 3 casos, respectivamente, durante mayo.

En cierta medida, a este bloque regional, se puede sumar Quintana Roo ya que experimentó un aumento en los niveles de seguridad, se puede observar que la cantidad de denuncias disminuyó de 29 casos en abril a 9 en mayo, es decir una tasa de variación a de 68.97%.

Finalmente, en lo que respecta a homicidio doloso, se puede observar que Aguascalientes, Tlaxcala e Hidalgo se posicionaron como las entidades más seguras durante mayo, con la menor cantidad de denuncias y con tasas de variación a la baja respecto al mes de abril.

Tabla 2.1.3 Denuncias de secuestro

Estado	Secuestro Abril 2013	Secuestro Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
Oaxaca	2	24	18.05%	1100.00%
México	14	17	12.78%	21.43%
Michoacán	18	16	12.03%	-11.11%
Tamaulipas	16	14	10.53%	-12.50%
Morelos	16	13	9.77%	-18.75%
Veracruz	10	8	6.02%	-20.00%
Chihuahua	5	6	4.51%	20.00%
Tabasco	7	6	4.51%	-14.29%
Guerrero	9	6	4.51%	-33.33%
Guanajuato	0	4	3.01%	
Baja California	1	3	2.26%	200.00%
Chiapas	2	2	1.50%	0.00%
Zacatecas	2	2	1.50%	0.00%
Hidalgo	3	2	1.50%	-33.33%
Distrito Federal	8	2	1.50%	-75.00%
Durango	2	1	0.75%	-50.00%
Jalisco	2	1	0.75%	-50.00%
Sinaloa	2	1	0.75%	-50.00%
Coahuila	3	1	0.75%	-66.67%
Nuevo León	3	1	0.75%	-66.67%
San Luis Potosí	3	1	0.75%	-66.67%
Tlaxcala	0	1	0.75%	
Yucatán	0	1	0.75%	
Aguascalientes	0	0	0.00%	0.00%
Baja California Sur	0	0	0.00%	0.00%
Campeche	0	0	0.00%	0.00%
Colima	0	0	0.00%	0.00%
Nayarit	0	0	0.00%	0.00%
Sonora	0	0	0.00%	0.00%
Puebla	4	0	0.00%	-100.00%
Querétaro	1	0	0.00%	-100.00%
Quintana Roo	2	0	0.00%	-100.00%
Total Nacional	135	133	100.00%	-1.55%
Media	4.22	4.16		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



Cuando comparamos abril en relación con mayo de 2013 observamos un descenso en la tasa de denuncias de 1.55%, lo cual debería ofrecer, hasta cierto punto, un panorama positivo.

- Sin embargo, como se observó en la **Gráfica 8** de la primera sección, cuando analizamos las denuncias de secuestro en México durante los meses de mayo desde 2006, nos damos cuenta de que mayo de 2013, representa el punto más crítico desde hace más de 7 años.
- El panorama se vuelve más alarmante cuando se observa la tendencia histórica en la **Gráfica 2** de la primera sección. Destaca principalmente el caso del número de denuncias del mes marzo de 2013 ya que presentó la mayor cantidad de denuncias de secuestro en los últimos años, con un total de 139 denuncias de secuestro en un solo mes.

¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de denuncias de secuestro?

Durante mayo de 2013, Oaxaca lideró la lista de entidades federativas con mayor cantidad de denuncias de secuestro, ya que de acuerdo con los datos del SESNSP actualizados al 20 de junio de 2013, esta entidad registró 24 casos, la tasa de crecimiento respecto al mes de abril es de más de 1000%, debido a que el mes anterior solo habían registrado 2 casos.

Imagen 1. Captura de pantalla sobre cifras de secuestro en Oaxaca

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO**

**2013
OAXACA**

5

PRIV. DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
8	6	5	2	24

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Con la salvedad de que pudiera tratarse de un error de captura de los datos que llegan al SESNSP²⁴, asumimos que esta información es correcta tal como se muestra en la **Imagen 1**, por lo que el dato nos llamó la atención y nos dimos a la tarea de buscar notas periodísticas, como la publicada el 23 de mayo de 2013 en el diario *Excélsior* titulada: “Consignan a maestros de Oaxaca por secuestro”. En la nota se pudo leer lo siguiente:

Las 13 personas detenidas en Oaxaca como presuntas responsables de secuestrar a dos menores hijos de un empresario, entre ellas cuatro maestros afiliados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y un activista social, fueron consignados ayer a penales federales, [...] El presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Juan Díaz de la Torre, se deslindó de los profesores de la sección 22 de Oaxaca acusados de secuestro y contra quienes se giró orden formal de prisión, el dirigente nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pidió, incluso, que se aplique la ley, de modo que no intervendrá en las decisiones judiciales.²⁵

Sin duda alguna, nuestra recomendación es tomar acciones inmediatas sobre este delito en Oaxaca. Pero no solo en Oaxaca, ya que como se observa en la **Tabla 2.1.3**, los siguientes punteros en el ranking de mayo son el Estado de México, Michoacán y Tamaulipas con 17, 16 y 14 casos respectivamente.

¿En qué entidades no se registraron denuncias de secuestros?

- De acuerdo con la información presentada en la **Tabla 2.1.3**, las entidades en las que no se registró denuncia alguna de extorsión en mayor de 2013 fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Sonora, Puebla, Querétaro y Quintana Roo²⁶.

²⁴ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, advierte lo siguiente: “La veracidad y actualización de los datos suministrados es responsabilidad de las instituciones de procuración de justicia de cada una de las entidades federativas y la Federación, en cumplimiento de los acuerdos 07/XXVII/09, 04/XXVIII/10 (Anexo II), 05/XXX/11 y 07/XXXI/11 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otras disposiciones aplicables.”

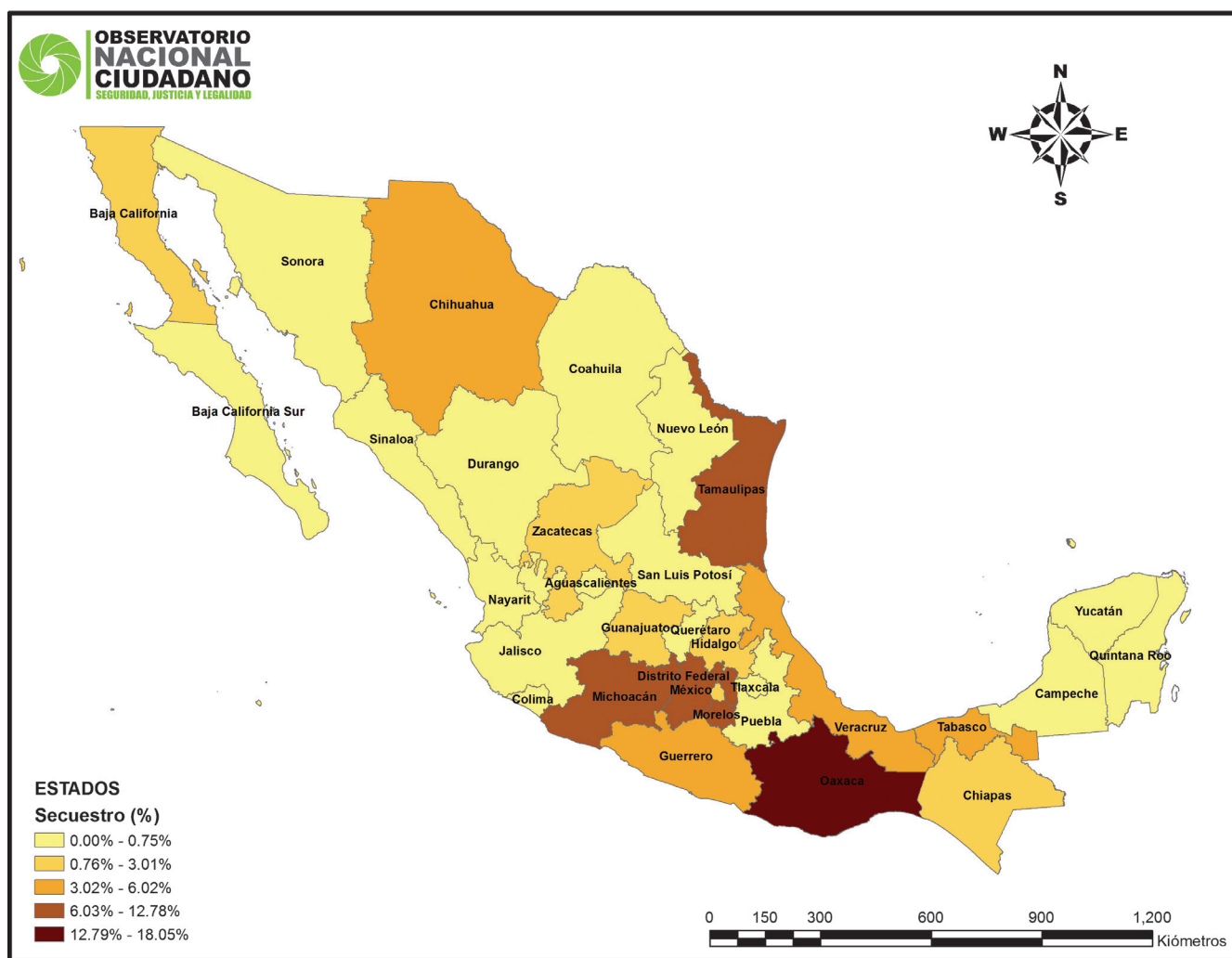
²⁵ David Vicenteño (2013), "Consignan a maestros de Oaxaca por secuestro" Periódico Excélsior, en <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/23/900409>>, publicada 23 de mayo de 2013. (consultada el 05 de julio de 2013)

²⁶ Con la salvedad de que pudiera tratarse de un error de captura u omisiones por parte de las procuradurías de justicia de las entidades federativas anteriormente mencionadas, asumimos que esta información es correcta de acuerdo a la base de datos del SESNSP actualizada al 20 de junio de 2013.

¿En qué entidades se concentraron las denuncias de secuestros?

- Tal como se puede apreciar en el **Mapa 3**, **Oaxaca** concentró la mayor cantidad de denuncias de secuestro con un 18.05% del total en mayo de 2013.
- No se debe perder de vista que en mayo de 2013, **Michoacán y el Estado de México** conformaron un bloque que concentró el 24.81% del total de las denuncias del país.
- Cuando se analiza detenidamente el **Mapa 3**, salta a la vista un tercer bloque conformado por tres entidades del Golfo de México: **Tamaulipas, Veracruz y Tabasco**. Estas entidades en conjunto representan el 21.06% del total de las 133 denuncias registradas en el país en mayo.

Mapa 3. Tasa de participación de las denuncias de secuestro (mayo 2013)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.1.4 Denuncias de extorsión.

Estado	Extorsión Abril 2013	Extorsión Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
Distrito Federal	117	121	18.79%	3.42%
Oaxaca	20	64	9.94%	220.00%
Guanajuato	55	46	7.14%	-16.36%
Morelos	15	42	6.52%	180.00%
Nuevo León	26	38	5.90%	46.15%
Veracruz	43	34	5.28%	-20.93%
Michoacán	18	26	4.04%	44.44%
Puebla	19	26	4.04%	36.84%
Baja California	42	25	3.88%	-40.48%
Tamaulipas	18	24	3.73%	33.33%
Guerrero	19	21	3.26%	10.53%
Chiapas	8	18	2.80%	125.00%
Jalisco	20	18	2.80%	-10.00%
Sinaloa	9	16	2.48%	77.78%
Quintana Roo	18	16	2.48%	-11.11%
Baja California Sur	15	15	2.33%	0.00%
Chihuahua	16	14	2.17%	-12.50%
Tabasco	16	13	2.02%	-18.75%
San Luis Potosí	12	11	1.71%	-8.33%
Coahuila	8	9	1.40%	12.50%
Campeche	5	8	1.24%	60.00%
Durango	8	8	1.24%	0.00%
Hidalgo	10	7	1.09%	-30.00%
Yucatán	11	7	1.09%	-36.36%
Sonora	2	4	0.62%	100.00%
Zacatecas	5	4	0.62%	-20.00%
Colima	2	3	0.47%	50.00%
Querétaro	0	3	0.47%	
Aguascalientes	8	3	0.47%	-62.50%
México	0	0	0.00%	0.00%
Nayarit	0	0	0.00%	0.00%
Tlaxcala	0	0	0.00%	0.00%
Total Nacional	565	644	100.00%	13.98%
Media	17.66	20.13		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



En mayo, el promedio nacional de extorsiones fue de 20.13 denuncias, lo preocupante es que cuando se analiza el total nacional se observa que en abril se denunciaron 565 casos, mientras que en mayo la cifra fue de 644, lo que representó un aumento del 13.98%.

¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de extorsiones denunciadas?

- Durante mayo el Distrito Federal, ocupó el primer lugar en cuanto a denuncias de extorsión con un total de 121 casos, muy lejos de la media nacional que fue de 20.13 denuncias.
- Oaxaca ocupa el segundo lugar con 64 extorsiones denunciadas.

¿En qué entidades aumentaron en mayor proporción las denuncias de extorsiones?

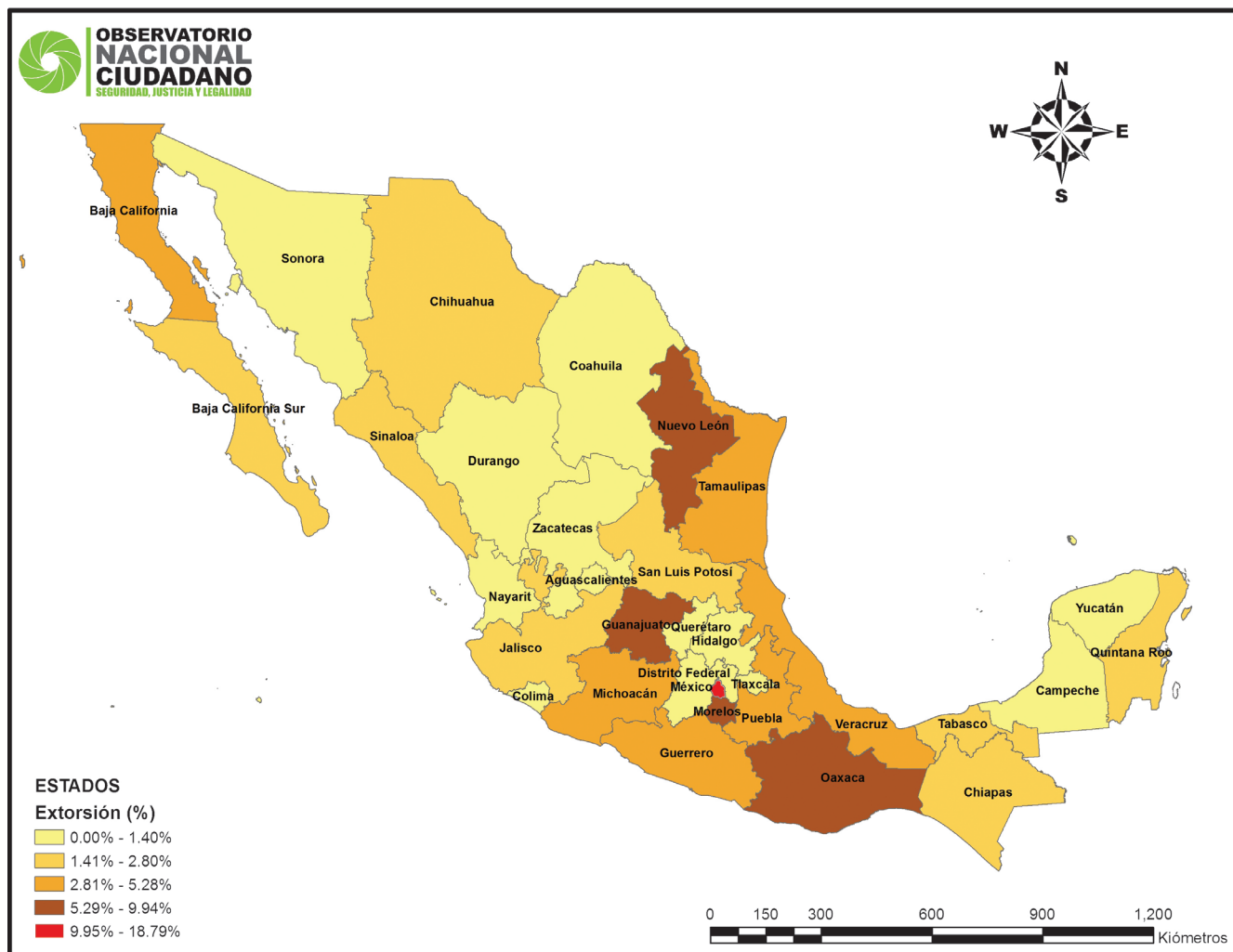
- Como ya se mencionó anteriormente la situación de Oaxaca se ha vuelto preocupante debido al notable aumento en las denuncias de secuestro. Sin embargo, ahí no termina todo, porque cuando analizamos el caso de las denuncias de extorsión se puede observar un aumento de 20 denuncias en abril, en relación con los 64 casos en mayo, lo que representa un aumento del 220%. Por lo que hacemos un llamado a las autoridades para reforzar las políticas de seguridad en la entidad.
- Tampoco se debe subestimar la situación de Morelos, debido a que después de dos meses de relativa tranquilidad, con 12 casos en marzo y 15 en abril, observamos que, en mayo, se registró un drástico repunte del 180% al aumentar el número de denuncias a 42 casos.

¿En qué entidades se concentraron principalmente las extorsiones denunciadas?

- Durante mayo, el Distrito Federal, concentró el 18.79% del total de las denuncias. Por su parte Oaxaca concentró el 9.94%, Guanajuato el 7.14% y Morelos el 6.52%.
- En la región norte, Nuevo León y Tamaulipas en conjunto, representaron 9.63% del total de las denuncias.
- Por su parte Estado de México, Tlaxcala y Nayarit no registraron denuncias de este ilícito.

➤ En el **Mapa 4** se observa que el Estado de México presenta un panorama libre de este delito, sin embargo, esto se debe a que en el intervalo de enero a mayo de 2013, esta entidad no ha reportado las cifras de extorsión. Conforme a los registros del SESNSP, entre enero y mayo de 2012, se habían registrado 417 denuncias. En este sentido, hacemos un llamado a las autoridades a revisar qué ha ocurrido al respecto.

Mapa 4. Tasa de participación de las denuncias de extorsión (mayo 2013)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.1.5 Denuncias de robo con violencia.

Estado	Robo con violencia Abril 2013	Robo con violencia Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
México	5,276	4,532	26.79%	-14.10%
Distrito Federal	2,689	2,584	15.27%	-3.90%
Puebla	1,203	1,125	6.65%	-6.48%
Tabasco	829	958	5.66%	15.56%
Baja California	793	721	4.26%	-9.08%
Morelos	634	654	3.87%	3.15%
Jalisco	558	536	3.17%	-3.94%
Tamaulipas	550	503	2.97%	-8.55%
Nuevo León	578	502	2.97%	-13.15%
Coahuila	401	444	2.62%	10.72%
Veracruz	646	412	2.44%	-36.22%
Sinaloa	440	381	2.25%	-13.41%
Chiapas	401	365	2.16%	-8.98%
Michoacán	278	354	2.09%	27.34%
Guanajuato	378	353	2.09%	-6.61%
Sonora	357	336	1.99%	-5.88%
Oaxaca	230	275	1.63%	19.57%
Chihuahua	227	225	1.33%	-0.88%
Yucatán	219	219	1.29%	0.00%
Durango	219	217	1.28%	-0.91%
Guerrero	224	213	1.26%	-4.91%
Querétaro	132	167	0.99%	26.52%
Hidalgo	133	149	0.88%	12.03%
Zacatecas	103	114	0.67%	10.68%
Quintana Roo	134	113	0.67%	-15.67%
San Luis Potosí	99	90	0.53%	-9.09%
Aguascalientes	91	89	0.53%	-2.20%
Colima	121	88	0.52%	-27.27%
Tlaxcala	65	80	0.47%	23.08%
Baja California Sur	68	53	0.31%	-22.06%
Nayarit	34	46	0.27%	35.29%
Campeche	18	19	0.11%	5.56%
Total Nacional	18,128	16,917	100.00%	-6.68%
Media	566.50	528.66		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



El robo con violencia es uno de los delitos que se presentan en mayor cuantía, está conformado por 3 categorías²⁷:

- **1. Robo común:** a casa habitación, a negocio, de vehículo, a transportistas, a transeúntes y aquellos en los que no se especificó su naturaleza y fueron denominados como otros y "sin dato".
- **2. Robo en instituciones bancarias:** a bancos, a casa de bolsa, a casa de cambio, a empresa de traslado de valores, otros y sin dato.
- **3. Robo en carretera:** a camiones de carga, a autobuses, a vehículos particulares, otros y sin dato.

Es necesario mencionar que aunque las cifras continúan siendo elevadas, el panorama es optimista ya que por ejemplo en marzo de 2011, se registraron 21,922 denuncias de robo con violencia en un solo mes, es decir, 690.96 robos violentos por día. Actualmente en mayo de 2013 la cifra diaria se ha reducido a 545.70.

- Cuando comparamos las denuncias recibidas específicamente en los meses de mayo desde 2006, encontramos la misma tendencia a la baja desde 2011. En mayo de aquel año la cifra fue de 21,102 denuncias, actualmente es de 16,917, una diferencia de 24.73% a la baja.
- La tendencia es la misma cuando comparamos la cantidad de denuncias de abril a mayo de 2013, el promedio de denuncias diarias pasó de 566.50 a 528.66, lo que muestra una tendencia a la baja del 6.68%.

²⁷ El lector también puede consultar el **Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)** en <http://onc.org.mx/2013/07/01/estudio-sobre-los-5-delitos-de-alto-impacto-enero-2012-abril-2013-2/>, para visualizar el análisis desagregado de las diversas categorías y sub-categorías de robo con violencia.

¿Cuáles entidades federativas registraron mayor cantidad de robos con violencia denunciados?

- Durante mayo de 2013 el Estado de México ocupó el primer lugar en el ranking de entidades federativas con la mayor cantidad de denuncias de robo con violencia con un total de 4,532 casos, lo cual indica que está muy lejos del promedio nacional de robos con violencia durante mayo de 2013 que fue de 528.66 casos.
- El segundo lugar le corresponde al Distrito Federal con un total de 2,584 robos con violencia.
- El tercer lugar en el ranking de entidades federativas con la mayor cantidad de denuncias de robo con violencia lo ocupa Puebla donde se registraron 1,125 casos.

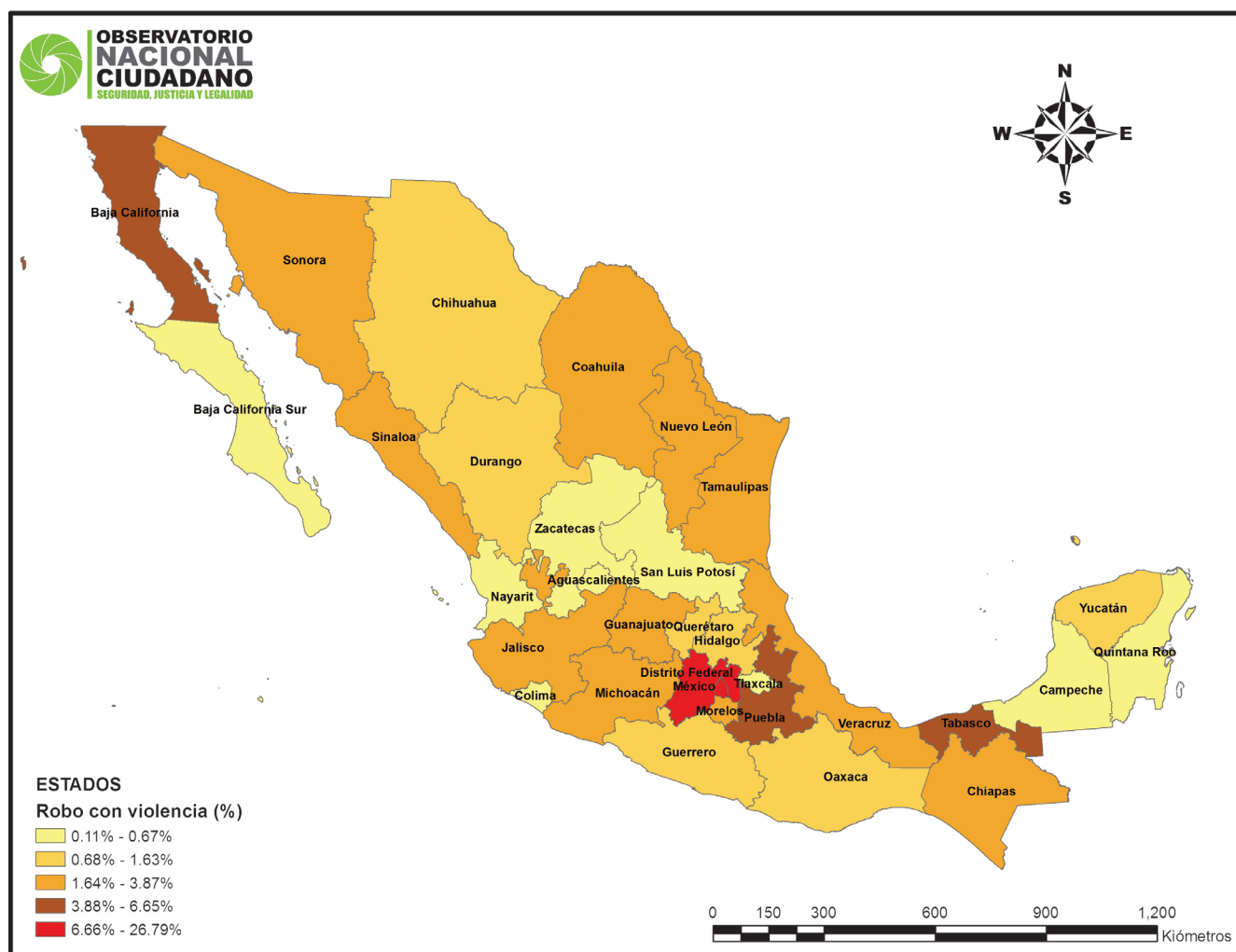
¿En qué entidades aumentó en mayor proporción las denuncias de robo con violencia?

- Tabasco ocupa el cuarto lugar en la lista de entidades federativas con la mayor cantidad de robos con violencia, en este caso lo que preocupa es que, además de encontrarse en los primeros lugares, la entidad registró un incremento de 829 a 958 casos en un solo mes, es decir, un aumento de 15.56% de abril a mayo.
- Un dato interesante sobre Tabasco es que este mismo patrón de aumento de los robos con violencia, también pudo observarse en el periodo de abril a mayo de 2011, cuando la cantidad de denuncias pasó de 758 a 798. Lo mismo ocurrió en el periodo de abril a mayo de 2012. En aquella ocasión la cifra aumentó de 792 a 927 casos, es decir, un 17.04%.
- La pregunta es: *¿podrían tomarse medidas preventivas para evitar este escenario en el periodo de abril a mayo de 2014 en Tabasco?*

¿En qué entidades se concentró principalmente el robo con violencia?

➤ Si se analiza el **Mapa 5** y los valores de la **Tabla 2.1.5**, se puede apreciar que en la región central del país que comprende el Estado de México, Distrito Federal y Puebla se concentró el 48.71% del total de las denuncias de robo con violencia. Durante mayo de 2013, en esta región, se cometieron 265.83 robos con lujo de violencia diariamente.²⁸

Mapa 5. Tasa de participación de las denuncias de robo con violencia (mayo 2013)



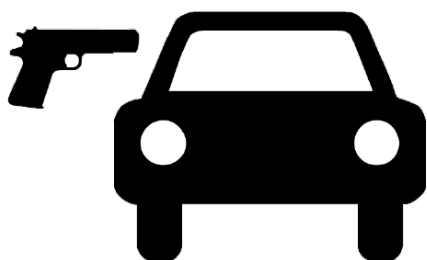
Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

²⁸ El lector también puede consultar las bases de datos disponibles en la sección estadísticas por entidad federativa en la página web del Observatorio Nacional Ciudadano <<http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/>>. La información mostrada en la base de datos de ONC, tiene fuente en las bases de datos del SESNSP.

Tabla 2.1.6 Denuncias de robo de vehículo

Estado	Robo de vehículo Abril 2013	Robo de vehículo Mayo 2013	Tasa de participación Mayo 2013	Tasa de variación Abril-Mayo 2013
México	5,031	5,306	33.07%	5.47%
Distrito Federal	1,355	1,468	9.15%	8.34%
Baja California	1,308	1,251	7.80%	-4.36%
Jalisco	831	871	5.43%	4.81%
Chihuahua	767	773	4.82%	0.78%
Sinaloa	576	560	3.49%	-2.78%
Michoacán	477	536	3.34%	12.37%
Tamaulipas	504	529	3.30%	4.96%
Morelos	372	399	2.49%	7.26%
Nuevo León	355	389	2.42%	9.58%
Veracruz	489	378	2.36%	-22.70%
Guerrero	373	354	2.21%	-5.09%
Guanajuato	326	349	2.17%	7.06%
Sonora	386	331	2.06%	-14.25%
Durango	312	330	2.06%	5.77%
Coahuila	253	311	1.94%	22.92%
Zacatecas	292	242	1.51%	-17.12%
Puebla	249	233	1.45%	-6.43%
Chiapas	149	174	1.08%	16.78%
Hidalgo	202	171	1.07%	-15.35%
Querétaro	152	152	0.95%	0.00%
Aguascalientes	154	148	0.92%	-3.90%
Baja California Sur	145	131	0.82%	-9.66%
Tabasco	109	128	0.80%	17.43%
Colima	127	123	0.77%	-3.15%
Oaxaca	140	122	0.76%	-12.86%
Tlaxcala	99	108	0.67%	9.09%
San Luis Potosí	59	86	0.54%	45.76%
Nayarit	44	30	0.19%	-31.82%
Quintana Roo	36	29	0.18%	-19.44%
Yucatán	12	28	0.17%	0.00%
Campeche	8	6	0.04%	-25.00%
Total Nacional	15,692	16,046	100.00%	2.26%
Media	490.38	501.44		

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



Durante mayo de 2013 el robo de vehículo (con y sin violencia) registró un promedio nacional de 501.44 denuncias. Durante ese mismo mes ocho entidades federativas registraron una cantidad de denuncias superior a la media nacional.

- Como dato adicional, es preocupante el hecho de que la cifra más baja de robo de vehículo no se observa desde febrero de 2006, cuando la cantidad de denuncias fue de 11,191, es decir, 399.67 por día, en tanto que, en mayo de 2013, la cifra promedio diaria es de 517.61.
- Ante los índices de robos de vehículos cabría preguntarse si es posible imaginar un escenario donde al menos por un mes la cifra de denuncias de robo de vehículo no exceda como mínimo 100 casos diarios o 3,100 mensuales.

¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de denuncias por robo de vehículo?

- Como ya se mencionó, el promedio nacional de denuncias de robo de vehículo durante mayo, fue de 501.44 denuncias. Muy lejos de esta cifra se encuentra el Estado de México con una cantidad 10 veces superior al promedio nacional, es decir 5,306 denuncias en un solo mes.
- En segundo lugar se encuentra el Distrito Federal con un total de 1,468 denuncias.
- Durante mayo de 2013, destacó que 24 de las 32 entidades federativas, registraron valores por debajo de la media nacional.
- Campeche registró la menor cantidad de denuncias con tan solo 6 casos.

¿En qué entidades aumentó el robo de vehículo?

- Desafortunadamente las dos entidades que lideran el ranking con mayor cantidad de denuncias de robos de vehículos, también presentaron aumentos de abril a mayo de 2013. En el Estado de México la cifra de denuncias de este tipo de criminalidad aumentó 5.47% y en el Distrito Federal 8.34%.
- Cuando se analizan las tasas de variación de abril a mayo de 2013, se observa que Michoacán experimentó un aumento de 12.37% de los robos de vehículos denunciados.
- Si el lector consulta las bases de datos por entidad federativa en la página de internet del Observatorio Nacional Ciudadano²⁹, se puede observar que, en diciembre de 2012, la

²⁹ Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad “Estadísticas por entidad federativa” en <<http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/>>.

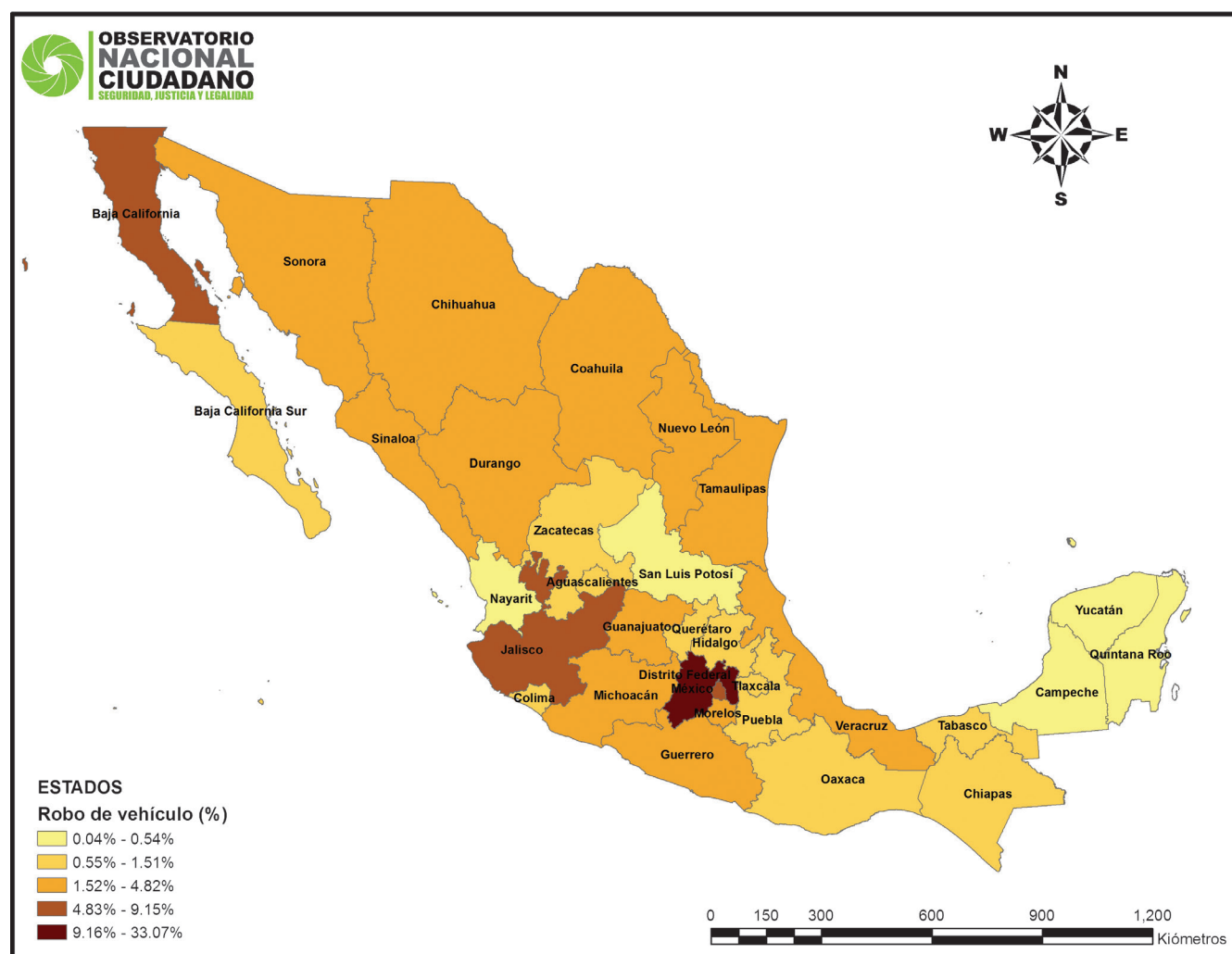
cifra de denuncias fue de 618 casos. Después de ese mes, Michoacán experimentó avances en los índices de este delito: enero, 576 denuncias; febrero, 481; y, por último, marzo con 452 secuestros denunciados.

Sin embargo, el delito volvió a repuntar en abril con 477 casos y en mayo con 536. Debido a esta situación consideramos que es fundamental que las autoridades estatales correspondientes no descuiden los avances que se habían logrado en el combate y prevención de ese delito.

¿En qué entidades se concentraron las denuncias de robo de vehículo?

- Durante mayo, el Estado de México y Distrito Federal conformaron un bloque en donde se concentró el 42.22% del total de los robos de vehículo en el país. Si sumamos la cantidad de denuncias de dichas entidades, encontramos que durante mayo de 2013, se registraron 6,774 casos, es decir, un promedio de 218.51 robos de vehículos diarios.

Mapa 6. Tasa de participación de las denuncias de robo de vehículo (mayo 2013)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

2.2 Análisis de la tendencia estatal / tasa por cada 100 mil habitantes.

En esta sección se puede observar el comportamiento de las denuncias de los delitos de alto impacto, tomando en cuenta el factor poblacional, en cada entidad federativa. Las siguientes tablas se conforman por cuatro columnas.

- A) En la primera, se muestra el nombre de la entidad federativa.
- B) En la segunda, se muestra la “tasa anual” por cada 100,000 habitantes registrada durante 2012. El proceso para obtener la tasa por cada 100,000 habitantes es el siguiente: se calcula dividiendo la cantidad de denuncias del delito X, sobre el resultado de la división de la población en la entidad (J) en el año (i), sobre (100,000).

$$Tasa (100,00 \text{ habs}) = X / \frac{Ji}{100,000}$$

- C) En la tercera columna, recurrimos al uso de la “tasa mensual anualizada”, con la intención de poder hacer un comparativo, sobre la tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes de los diferentes delitos registradas en de 2012, en relación con mayo de 2013. ¿Cómo es eso posible? La tasa mensual anualizada³⁰, se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en el mes entre la población del mismo mes del área geográfica donde ocurrieron los delitos Posteriormente, el resultado se multiplica por 100,000 (habitantes) y finalmente por 12 para obtener una tasa anualizada. Este ejercicio permite comparar dichos valores.
- D) En la cuarta, una vez realizados los pasos anteriores, analizamos la “tasa de variación”, la cual tiene como finalidad mostrar los aumentos o disminuciones en la cantidad de denuncias de un periodo a otro. Se calcula con la fórmula:

$$Tasa \text{ de variación} = \frac{(Dato \text{ actual} - Dato \text{ anterior})}{(Dato \text{ anterior})}$$

Una vez más con la intención de facilitar el análisis visual, recurrimos al uso de color rojo para señalar las entidades que muestran un aumento en la tasa de variación respecto al periodo anterior y verde para indicar las entidades en donde disminuyó la cantidad de denuncias por cada 100 mil habitantes.

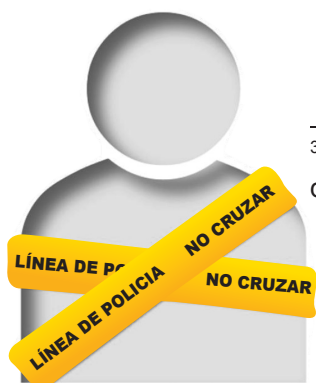
³⁰ Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia Chihuahua, *Reporte de incidencia delictiva del estado de Chihuahua (abril 2013)*, Año 1, número 6, mayo 2013.

Tabla 2.2.1 Homicidios culposos denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Homicidio culposo 2012	Homicidio culposo Mayo 2013 ³¹	Tasa de variación
Michoacán	34.37	52.92	54.00%
Quintana Roo	28.64	33.17	15.81%
Morelos	30.92	26.69	-13.66%
Durango	18.29	24.80	35.60%
Tlaxcala	37.88	23.74	-37.33%
Sinaloa	22.22	23.41	5.38%
Guanajuato	19.59	23.41	19.52%
Chiapas	21.14	21.47	1.55%
Guerrero	12.79	19.12	49.53%
Nayarit	17.81	17.06	-4.20%
Sonora	19.36	16.52	-14.68%
Tabasco	17.66	16.02	-9.26%
Coahuila	10.23	13.89	35.84%
Jalisco	9.95	12.28	23.46%
Tamaulipas	14.72	11.68	-20.64%
Chihuahua	13.81	11.21	-18.83%
Puebla	13.75	11.01	-19.90%
Querétaro	12.33	10.76	-12.75%
Estado de México	10.77	10.37	-3.68%
Aguascalientes	12.03	9.76	-18.80%
Distrito Federal	7.95	8.89	11.81%
Veracruz	12.17	8.63	-29.09%
Campeche	7.00	8.44	20.56%
Yucatán	8.98	8.28	-7.79%
Nuevo León	11.12	8.21	-26.18%
Colima	14.25	7.11	-50.08%
Zacatecas	9.63	5.43	-43.55%
Oaxaca	7.75	4.26	-45.04%
San Luis Potosí	7.25	3.58	-50.60%
Baja California Sur	7.20	1.82	-74.78%
Baja California	0.00	0.00	0.00%
Hidalgo	23.15	0.00	-100.00%

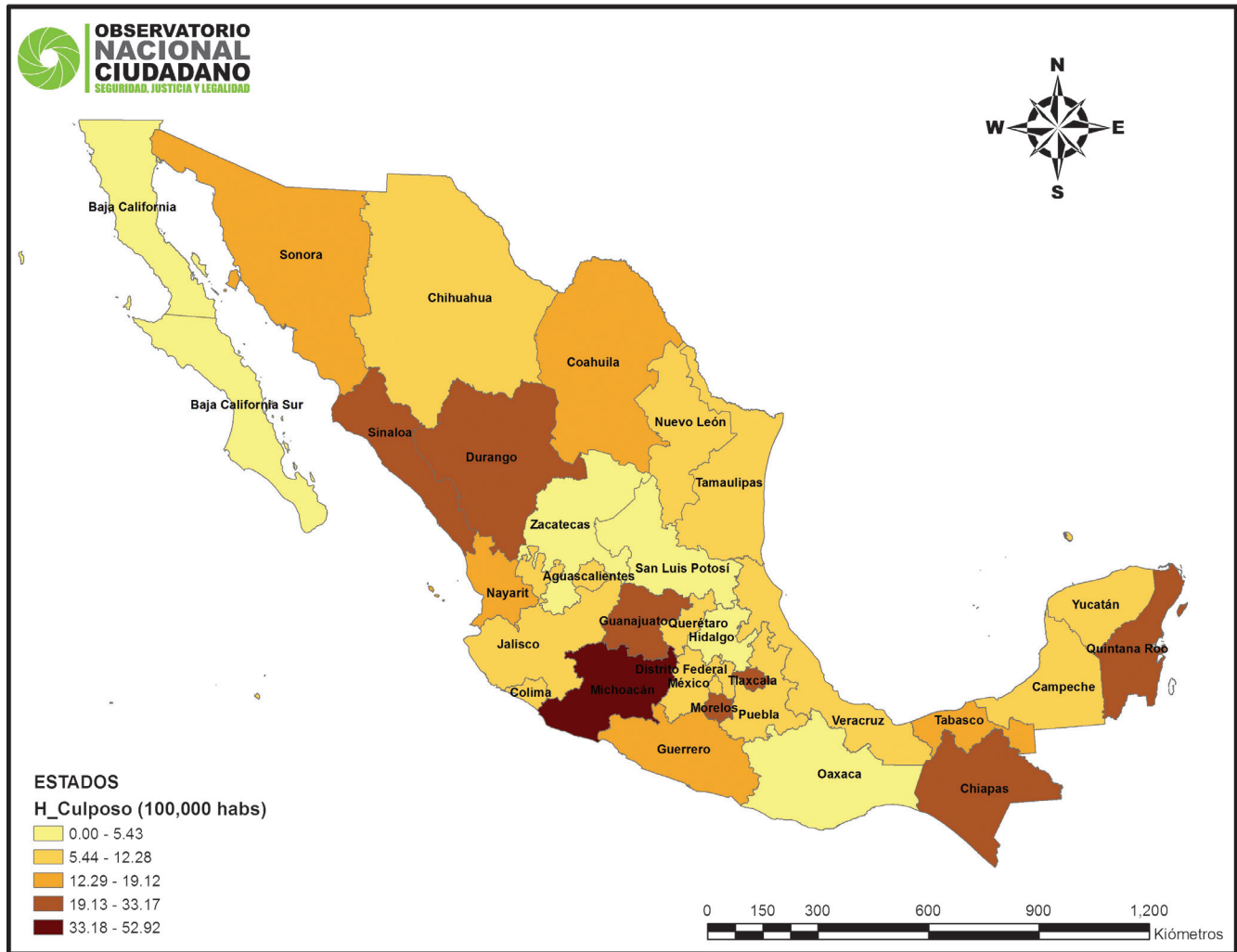
Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

³¹ El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42



Al igual que en el análisis presentado en el **Apartado 2.1**, destaca el caso de Michoacán, en el cual se puede observar en la columna 3 de la **Tabla 2.2.1** que registró la tasa más elevada de homicidios culposos por cada 100 mil habitantes. Particularmente sobre la situación de este ilícito en Michoacán se aprecia que durante 2012 se denunciaron 34.37 homicidios culposos por cada 100 mil habitantes, mientras que en mayo de 2013 la tasa mensual anualizada fue de 52.92, lo que representa un aumento del 54%.

Mapa 7. Homicidio culposos denunciados por cada 100 mil habitantes (mayo 2013/ tasa anualizada)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.2.2 Homicidios dolosos denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Homicidio doloso 2012	Homicidio doloso Mayo 2013 ³²	Tasa de variación
Guerrero	66.53	63.51	-4.54%
Chihuahua	57.22	46.20	-19.26%
Sinaloa	51.63	45.99	-10.92%
Coahuila	27.24	31.16	14.38%
Sonora	18.37	28.25	53.81%
Morelos	47.34	28.00	-40.86%
Zacatecas	12.77	25.62	100.63%
Durango	36.94	24.09	-34.78%
Baja California	18.25	23.84	30.61%
Colima	38.86	23.12	-40.49%
Michoacán	16.94	21.01	24.05%
Jalisco	15.72	16.69	6.14%
Nayarit	21.95	16.00	-27.12%
Tamaulipas	30.34	15.58	-48.66%
Nuevo León	30.60	15.42	-49.62%
San Luis Potosí	14.95	14.32	-4.20%
Oaxaca	12.12	13.09	8.00%
Chiapas	11.66	12.54	7.59%
Estado de México	13.70	12.12	-11.50%
Guanajuato	13.72	12.02	-12.35%
Distrito Federal	8.59	10.46	21.75%
Tabasco	5.41	9.30	72.09%
Veracruz	12.36	8.33	-32.64%
Querétaro	5.87	8.23	40.11%
Quintana Roo	18.41	7.86	-57.32%
Baja California Sur	5.36	7.27	35.49%
Puebla	9.76	6.81	-30.26%
Campeche	8.19	5.63	-31.27%
Yucatán	1.90	1.78	-6.41%
Tlaxcala	4.92	0.99	-79.91%
Aguascalientes	3.62	0.98	-73.06%
Hidalgo	3.04	0.00	-100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

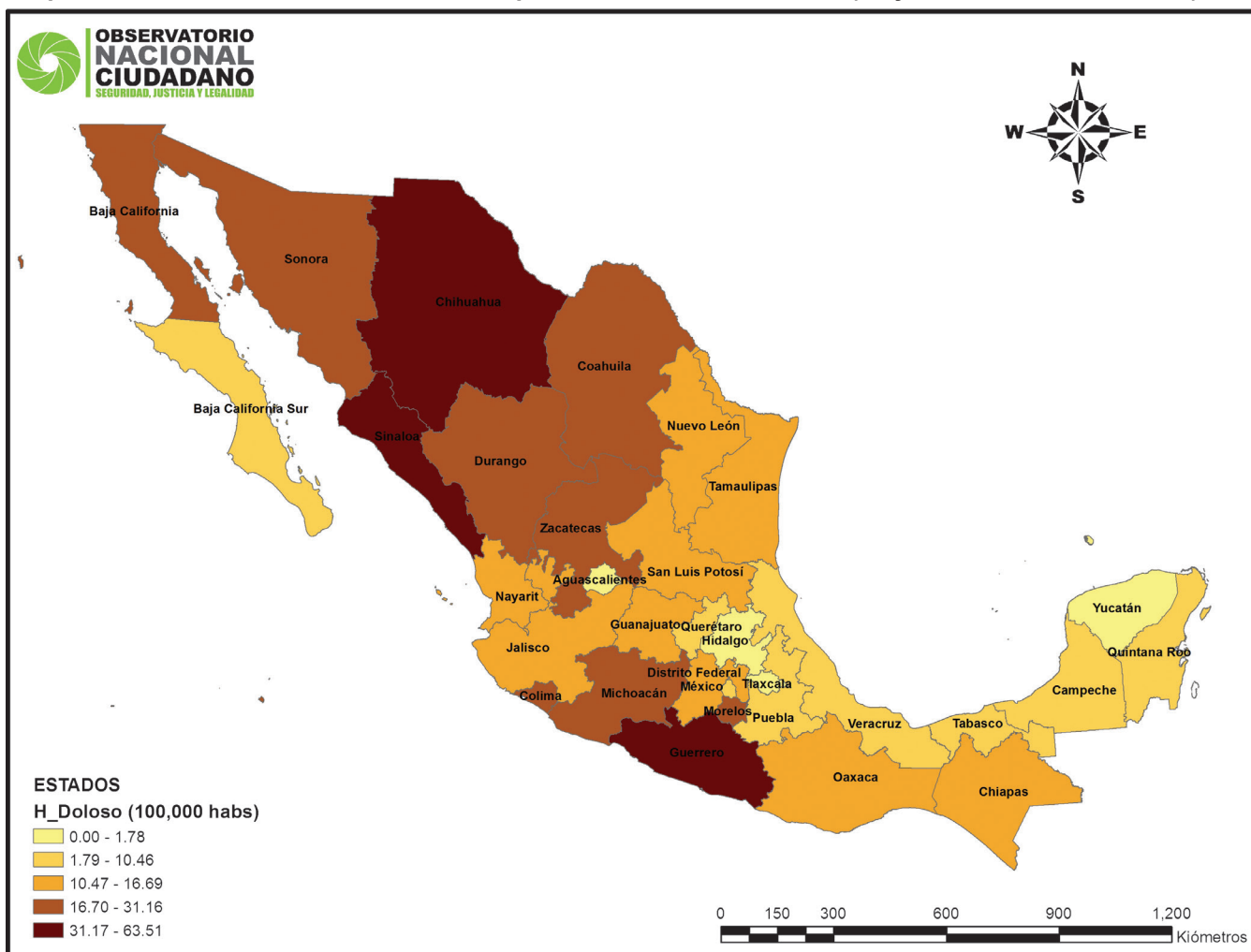
³² El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42.



Durante 2012 se aprecia que Guerrero al registrar 66.53 homicidios dolosos denunciados por cada 100 mil habitantes fue la entidad con la tasa más alta.

- Al analizar la tasa mensual anualizada de Guerrero, esta entidad vuelve a encabezar la lista, sin embargo, se observa un panorama alentador pues la tasa de variación, muestra una disminución del -4.54%.
- Lo mismo sucede con Chihuahua y Sinaloa, de continuar con una cifra como la mostrada en mayo, al finalizar el año la tasa sería de 46.20 y 45.99 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representaría un descenso de 19.26% y 10.92% respectivamente.
- Preocupa el caso de Zacatecas, ya que en 2012 registró una tasa de 12.77 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, sin embargo, de continuar la cifra como la registrada mayo, al finalizar 2013 tendrá una tasa de 25.62 homicidios dolosos por cada 100 mil, lo que significa un aumento del 100.63%

Mapa 8. Homicidios dolosos denunciados por cada 100 mil habitantes (mayo 2013 / tasa anualizada)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.2.3 Secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Secuestro 2012	Secuestro Mayo 2013 ³³	Tasa de variación
Morelos	5.05	8.46	67.52%
Oaxaca	1.44	7.30	408.09%
Tamaulipas	3.67	4.96	34.94%
Michoacán	3.03	4.26	40.51%
Tabasco	2.53	3.10	22.64%
Guerrero	2.16	2.05	-5.16%
Chihuahua	1.32	2.04	54.64%
Zacatecas	1.05	1.55	48.19%
Estado de México	0.84	1.30	55.03%
Veracruz	1.16	1.21	4.22%
Baja California	0.93	1.10	18.55%
Tlaxcala	0.25	0.99	295.18%
Hidalgo	0.84	0.87	3.09%
Guanajuato	0.21	0.84	295.18%
Durango	2.99	0.71	-76.29%
Yucatán	0.00	0.59	
Chiapas	0.26	0.48	82.39%
San Luis Potosí	0.94	0.45	-52.58%
Coahuila	0.85	0.42	-50.60%
Sinaloa	0.99	0.42	-57.66%
Distrito Federal	0.72	0.26	-63.52%
Nuevo León	1.28	0.25	-80.56%
Jalisco	0.96	0.16	-83.53%
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00%
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00%
Campeche	0.36	0.00	-100.00%
Colima	0.90	0.00	-100.00%
Nayarit	1.98	0.00	-100.00%
Puebla	0.49	0.00	-100.00%
Querétaro	0.37	0.00	-100.00%
Quintana Roo	1.18	0.00	-100.00%
Sonora	0.22	0.00	-100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013



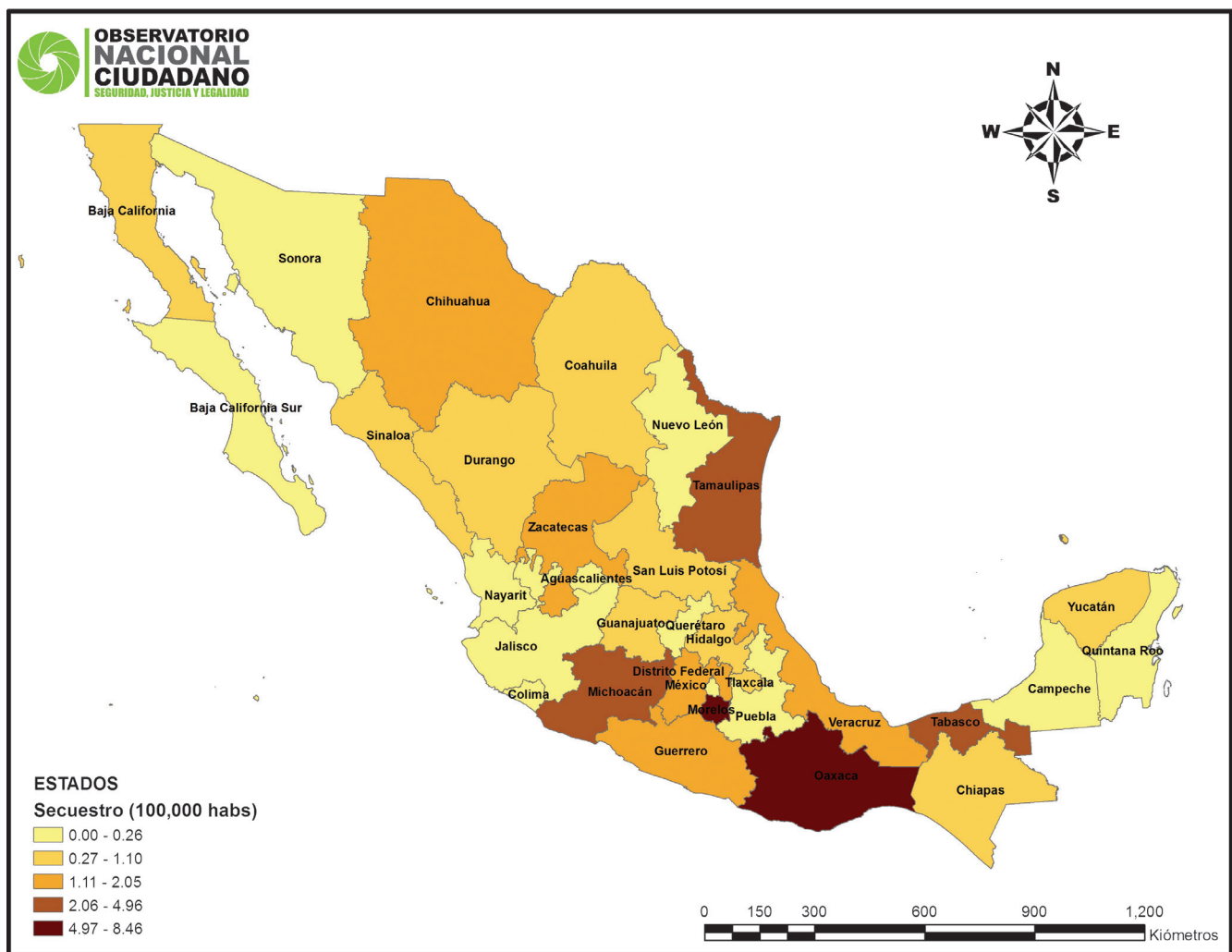
En 2012 Morelos registró una tasa de 5.05 secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes, registrando de esta manera la mayor cantidad de secuestros

³³ El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42.

denunciados. Cuando realizamos un análisis con la tasa mensual anualizada de mayo 2013, observamos que dicha tasa incrementa a 8.46, es decir, se trata de un aumento de 67.52%.

- Al igual que en la **Sección 2.1**, es preocupante el caso de Oaxaca, ya que en 2012 registró una tasa de 1.44 secuestros por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con la cifra registrada en mayo, la tasa mensual anualizada nos arroja un valor de 7.30 secuestros por cada 100 mil habitantes lo que representa un aumento del 408%.
- En el **Mapa 9** se puede observar que, aparentemente, existen regiones que están libres de este delito, se podrá observar como dato curioso el hecho de que Baja California Sur, no tiene problemas de secuestro, sin embargo, al comparar con el **Mapa 10** se podrá observar lo que ocurre con el caso de la extorsión.

Mapa 9. Secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes. (mayo 2013 / tasa anualizada)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.2.4 Extorsiones denunciadas por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Extorsión 2012	Extorsión Mayo 2013 ³⁴	Tasa de variación
Morelos	14.28	27.35	91.51%
Baja California Sur	11.95	27.25	127.99%
Oaxaca	3.67	19.48	430.59%
Distrito Federal	13.02	15.82	21.46%
Quintana Roo	16.86	13.97	-17.17%
Campeche	1.90	11.26	492.77%
Guanajuato	9.30	9.70	4.27%
Nuevo León	4.11	9.45	129.85%
Baja California	12.41	9.17	-26.09%
Tamaulipas	4.60	8.50	84.76%
Guerrero	3.83	7.17	87.19%
Michoacán	7.67	6.91	-9.87%
Tabasco	6.37	6.72	5.56%
Sinaloa	4.13	6.69	62.12%
Durango	5.14	5.67	10.28%
Colima	0.75	5.34	611.32%
Puebla	7.67	5.21	-32.11%
Veracruz	5.71	5.15	-9.82%
San Luis Potosí	5.66	4.92	-13.06%
Chihuahua	4.90	4.76	-2.94%
Chiapas	2.40	4.34	80.84%
Yucatán	1.85	4.14	124.29%
Coahuila	2.77	3.79	36.79%
Zacatecas	4.13	3.10	-24.73%
Hidalgo	2.09	3.04	45.59%
Aguascalientes	7.00	2.93	-58.16%
Jalisco	6.45	2.83	-56.09%
Querétaro	2.14	1.90	-11.08%
Sonora	1.36	1.74	28.17%
Nayarit	0.00	0.00	0.00%
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00%
Estado de México	6.68	0.00	-100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

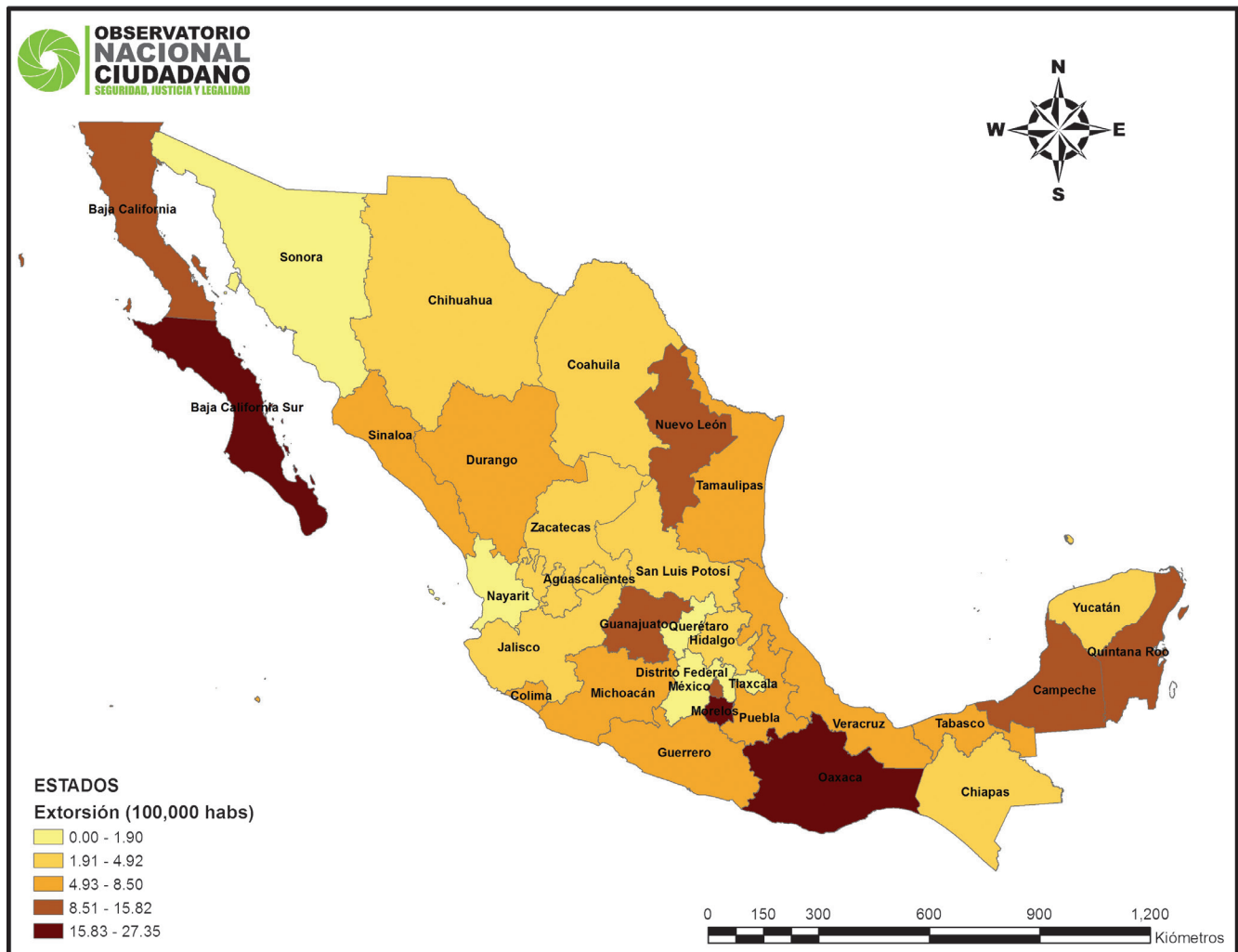
³⁴ El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42.



En 2012 Morelos registró una tasa de 14.28 denuncias de extorsión por cada 100 mil habitantes, cuando analizamos la tasa anualizada de mayo de 2013, su valor incrementa a 27.35, es decir, la extorsión en esta entidad aumentó 91.51% respecto al año anterior.

- Cuando se analizan las tasas por cada 100 mil habitantes, como en el **Mapa 10** se puede observar que regiones que normalmente no tienen problemas con delitos como homicidio y secuestro, en lo que respecta al tema de la extorsión, sus valores son elevados. Específicamente, destaca el caso de Baja California Sur, ya que en 2012 registró una tasa de 11.95 y cuando anualizamos la tasa de mayo de 2013 el valor se eleva a 27.25 casos por cada 100 mil habitantes, es decir, un aumento de 127.99%

Mapa 10. Extorsiones denunciadas por cada 100 mil habitantes (mayo 2013 / tasa anualizada)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.2.5 Robos con violencia denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Robo con violencia 2012	Robo con violencia Mayo 2013 ³⁵	Tasa de variación
Tabasco	444.33	495.19	11.45%
Morelos	561.05	425.81	-24.11%
Estado de México	349.61	345.56	-1.16%
Distrito Federal	407.79	337.81	-17.16%
Baja California	304.13	264.43	-13.05%
Puebla	227.32	225.23	-0.92%
Coahuila	162.83	186.93	14.80%
Tamaulipas	230.26	178.07	-22.67%
Sinaloa	226.50	159.29	-29.68%
Colima	194.89	156.52	-19.69%
Durango	132.75	153.77	15.83%
Sonora	152.50	146.03	-4.25%
Yucatán	144.34	129.58	-10.22%
Nuevo León	235.44	124.83	-46.98%
Querétaro	82.55	105.72	28.06%
Quintana Roo	132.32	98.64	-25.45%
Baja California Sur	112.00	96.27	-14.04%
Michoacán	59.27	94.14	58.85%
Zacatecas	135.54	88.49	-34.71%
Chiapas	84.98	88.05	3.62%
Aguascalientes	85.50	86.91	1.65%
Jalisco	91.12	84.38	-7.40%
Oaxaca	91.03	83.70	-8.06%
Tlaxcala	80.42	79.12	-1.62%
Chihuahua	146.84	76.43	-47.95%
Guanajuato	37.18	74.45	100.24%
Guerrero	127.02	72.73	-42.74%
Hidalgo	43.44	64.69	48.94%
Veracruz	100.53	62.37	-37.95%
Nayarit	46.24	49.06	6.10%
San Luis Potosí	86.15	40.28	-53.24%
Campeche	13.89	26.73	92.52%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013.

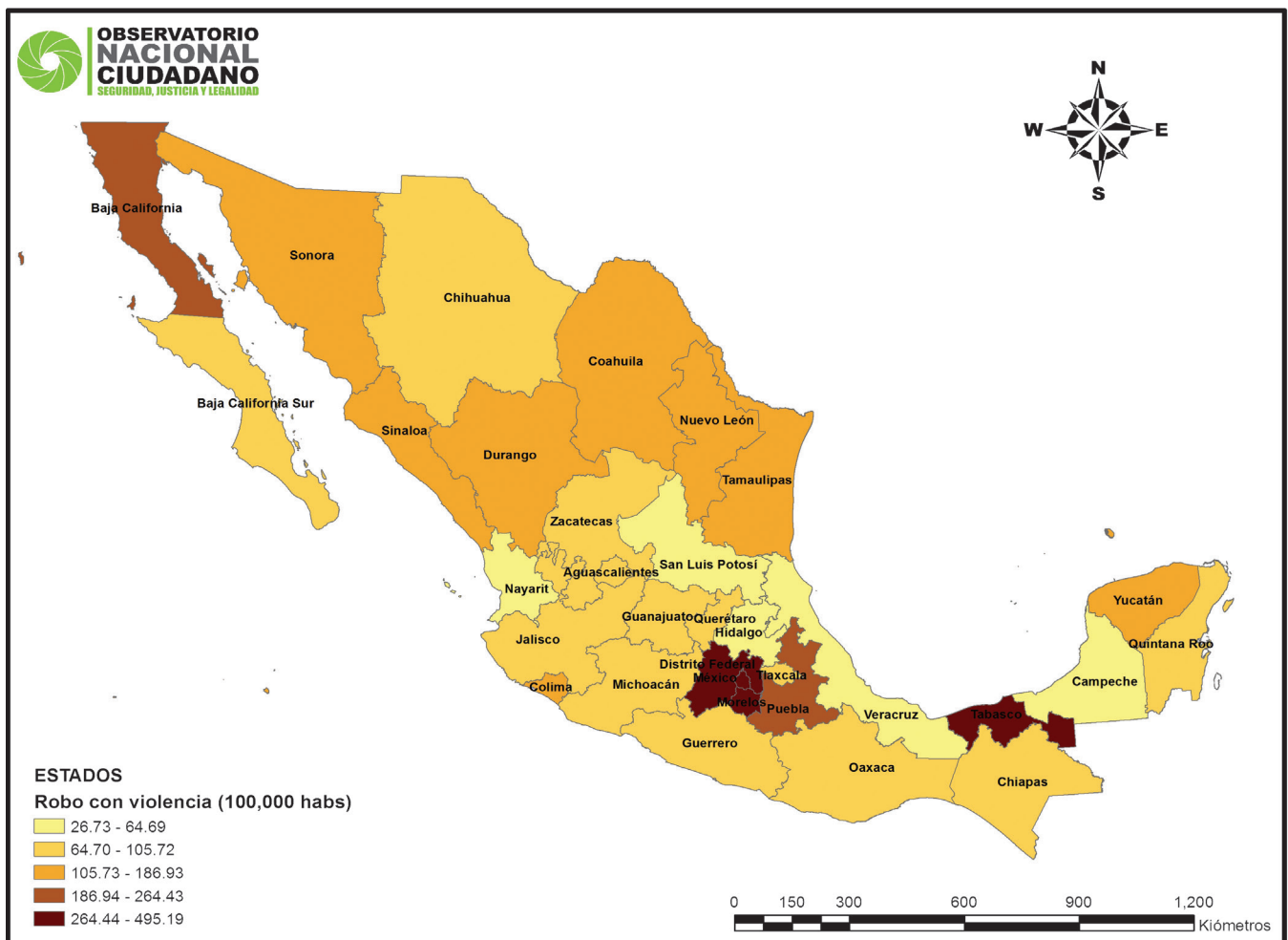
³⁵ El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42.



En 2012 Morelos lideró el ranking de entidades federativas con un total de 561.05 robos con violencia por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, cuando lo comparamos con la tasa mensual anualizada de mayo de 2013 la entidad ocupa el segundo lugar, tras registrar una reducción de 24.11%, ya que la tasa anualizada por cada 100 mil habitantes fue de 425.81.

- Con la tasa mensual anualizada de mayo de 2013, Tabasco muestra un valor de 495.19 robos con violencia por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa que registró en 2012 la cual fue de 444.33. Cuando comparamos ambos periodos encontramos un aumento del 11.45%, así como el hecho de que Tabasco se convierte ahora en el primer lugar en robo con violencia por cada 100 mil habitantes.
- En el **Mapa 11** se puede observar un claro patrón de concentración en la región central del país, un bloque conformado por Morelos, Estado de México y Distrito Federal.

Mapa 11. Robos con violencia denunciados por cada 100 habitantes. (mayo 2013 / tasa anualizada)

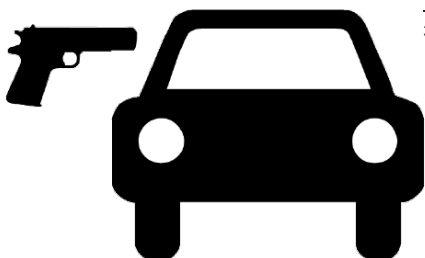


Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2.2.5 Robos de vehículos denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Robo de vehículo 2012	Robo de vehículo Mayo 2013 ³⁶	Tasa de variación
Baja California	594.52	458.81	-22.83%
Estado de México	343.40	404.57	17.81%
Chihuahua	385.75	262.58	-31.93%
Morelos	252.41	259.78	2.92%
Baja California Sur	143.11	237.96	66.28%
Sinaloa	310.89	234.12	-24.69%
Durango	194.74	233.84	20.08%
Colima	303.66	218.78	-27.95%
Distrito Federal	204.17	191.92	-6.00%
Zacatecas	224.58	187.85	-16.36%
Tamaulipas	267.77	187.28	-30.06%
Aguascalientes	162.92	144.52	-11.29%
Sonora	161.70	143.85	-11.04%
Michoacán	146.80	142.55	-2.90%
Jalisco	117.22	137.11	16.97%
Coahuila	173.27	130.94	-24.43%
Guerrero	156.51	120.88	-22.77%
Tlaxcala	75.08	106.82	42.26%
Nuevo León	233.78	96.73	-58.62%
Querétaro	164.08	96.22	-41.36%
Hidalgo	90.02	74.25	-17.52%
Guanajuato	85.06	73.61	-13.46%
Tabasco	55.94	66.16	18.28%
Veracruz	86.87	57.23	-34.13%
Puebla	59.85	46.65	-22.06%
Chiapas	35.59	41.98	17.94%
San Luis Potosí	51.00	38.49	-24.53%
Oaxaca	43.23	37.13	-14.11%
Nayarit	69.36	32.00	-53.87%
Quintana Roo	23.34	25.31	8.46%
Yucatán	10.53	16.57	57.32%
Campeche	5.10	8.44	65.42%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

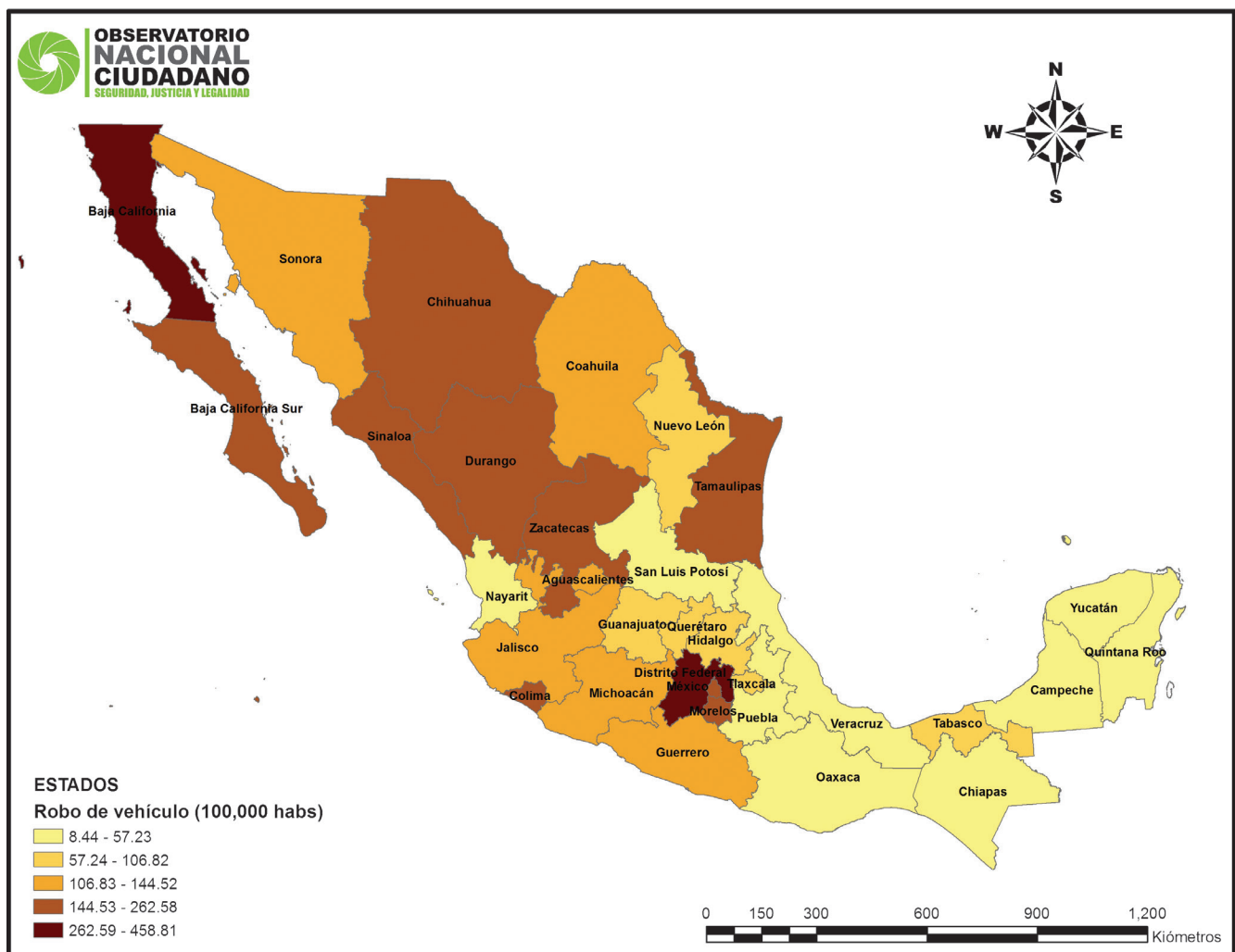


³⁶ El valor de esta columna corresponde a la tasa mensual anualizada, la cual es una estimación, que se calculó conforme a la metodología explicada en la página 42.

Como se mencionó anteriormente existen regiones que pareciera que están libres de algunos delitos, sin embargo, cuando se emplea el análisis por cada 100 mil habitantes, nos damos cuenta que zonas como Baja California concentran la mayor tasa de robos de vehículo.

- De acuerdo con la cifra registrada en mayo la tasa mensual anualizada de Baja California es de 485.81, menor que la tasa de 2012 la cual fue de 594.52 denuncias por cada 100 mil habitantes, sin embargo, a pesar de los avances de 22.83%, la entidad sigue liderando el ranking con la mayor cantidad de robos de vehículo.
- Al igual en la **Tabla 2.1.6** donde analizamos los valores nominales de robo de vehículo, el Estado de México vuelve a encontrarse como puntero en lo que se refiere a este delito. Sobre esto, cabe destacar que en 2012 registró 343.40 denuncias por cada 100 mil habitantes, pero cuando comparamos con la tasa mensual anualizada de mayo de 2013 el valor aumenta a 404.57, es decir, un aumento de 17.81%.

Mapa 12. Robos de vehículos denunciados por cada 100, mil habitantes (mayo 2013/tasa anualizada)



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Conclusiones y recomendaciones

Todos los que habitamos o transitamos a lo largo del país queremos vivir en paz. La importancia que ha evidenciado el tema de seguridad en los medios de comunicación, el costo que ha significado para las familias el prevenir la inseguridad y el delito, el aumento de organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema, el volumen de gasto destinado por el Estado para combatir este problema y la colaboración internacional en la materia; nos ponen de manifiesto que las personas queremos un México en paz.

Como se pudo observar en este estudio, se mostraron ciertas **mejoras** con respecto a abril 2013 en **homicidio doloso** del 1.81%, en **robo con violencia** del 6.98% y en **secuestro** del 1.48%. El ONC reconoce el esfuerzo que las autoridades han realizado para contribuir en la disminución de los índices reportados en las denuncias del SESNSP, pero aún no hemos logrado la tranquilidad que como personas y país merecemos.

Asimismo, debemos remarcar que tanto el delito de secuestro como el de extorsión reportan que el mes de mayo de 2013 fue por mucho, el peor mes de mayo comparándolo con los otros desde el 2006. La autoridad no debe perder de vista la importancia de atender estos dos grandes problemas de inseguridad y violencia. El secuestro es, sin duda alguna, el delito que más preocupa a los mexicanos, así como la extorsión en la modalidad de *derecho de piso*, que es una forma de secuestrar la libertad de las personas de manera constante.

El secuestro en México

El secuestro es tal vez uno de los delitos más simbólicos de la violencia en este país. En México cuando comenzó a aumentar este ilícito y los ciudadanos estuvimos cada vez más expuestos a ser secuestrados, la sociedad civil mexicana se organizó y nacieron diversas asociaciones que buscaron cumplir funciones de apoyo, denuncia y mediación con las autoridades ante este fenómeno. Tres de las organizaciones más representativas en esta materia conforman el Consejo Directivo del ONC: México Unido Contra la Delincuencia A.C., México SOS y Asociación Alto al Secuestro.

Si bien, las autoridades tienen una gran responsabilidad en el combate a este delito, también los ciudadanos tienen la obligación de hacer su parte. Ante miradas poco atentas, apáticas o desesperanzadas, podría parecer nulo o insignificante lo que cada persona puede hacer para prevenir este delito ante la gran violencia con la que se comete. Sin embargo, como ciudadanos, podemos tomar ciertas precauciones ante dicho fenómeno, tales como:

1. Tener cuidado con la información personal que compartimos en redes sociales.
2. Informarnos sobre quién contratamos para trabajar en casa. Poner particular atención a la hora de salir o regresar de casa.
3. Evitar hacer uso de cajeros electrónicos durante la noche.
4. Tratar de moverse acompañados.
5. No revelar información personal –teléfono, mail, dirección, nombres de familiares- a personas desconocidas.

En caso de secuestro se recomienda recurrir a la autoridad federal y apoyarse en asociaciones civiles especializadas en materia. Pueden hacer su denuncia al 089 o nuevamente con las asociaciones Alto al Secuestro AC³⁷, México SOS³⁸ y México Unido Contra la Delincuencia AC³⁹.

Por lo que a la autoridad se refiere, desde la administración del ex presidente Vicente Fox, las entidades asumieron el compromiso de instituir Unidades Especializadas Antisecuestro bajo ciertos estándares. Sin embargo, crear una unidad antisecuestro va más allá de cambiarle uniformes al personal, significa capacitar profundamente al personal para que sigan ciertos protocolos de actuación; para que conozcan el marco normativo referente a este delito; para que entiendan las necesidades de la víctima y sepan cómo responder ante ellas; que tengan apego a los derechos humanos de los presuntos criminales; y, sobre todo, que tengan una conducta íntegra que garantice la plena seguridad de quienes laboran en la unidad.

Si bien todas las entidades federativas cuentan con estas unidades, aún son pocas las que responden al 100% de estos requerimientos. A través de este documento hacemos un llamado a las autoridades para concluir con el proceso de profesionalización de estas unidades a la brevedad. Los gobernantes asumieron un compromiso en sus campañas al recibir los votos de los ciudadanos, es el momento de que respondan ante esto y muestren para qué querían gobernar.

³⁷ Asociación Alto al Secuestro A.C, tiene como objetivo: "Ayudar de forma integral a las víctimas del secuestro, y coadyuvar de manera participativa y proactiva con todos los actores de la sociedad mexicana, para llevar a cabo acciones que logren erradicar la criminalidad, violencia e inseguridad en México". Para más información consulte electrónico <<http://www.altoalsecuestro.com.mx/contacto.htm>>.

³⁸ México SOS es una organización de la sociedad civil que nació con el objetivo de contribuir a poner un alto a la crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestro país. Para más información consulte <<http://mexicosos.org/>>.

³⁹ México Unido Contra la Delincuencia, tiene como misión unir a la sociedad y ser un vínculo de ésta con las autoridades para sumar esfuerzos en favor de la seguridad, la legalidad y la justicia. Uno de sus objetivos es brindar orientación a víctimas del delito jurídica y psicológicamente. Para más información consulte <<http://www.muco.org.mx/index.php>>.

La extorsión en México

Cuando hacemos referencia a las estadísticas sobre extorsión⁴⁰, bajo esta categoría encontramos el engaño telefónico, la amenaza y el llamado cobro de *derecho de piso* que los delincuentes llevan a cabo con fines de lucro. Se entiende como engaño telefónico o llamadas de amenaza, todos aquellos contactos por vía telefónica o electrónica en los cuales nos avisan que hemos ganado un premio; en las que un presunto pariente nos solicita un depósito; en las que escuchamos que están torturando a un supuesto ser querido; o, en las cuales generalmente un grupo del crimen organizado nos amenaza abiertamente a menos que paguemos cierta cantidad monetaria.

Por cobro de derecho de piso nos referimos a la amenaza que una persona sufre por parte de un criminal o un grupo delictivo que se transforma en una especie de impuesto periódico a cambio de no atender en contra de sus bienes o integridad física, algunas veces la amenaza se extiende, al grado de atender contra la integridad de familiares, amigos o incluso a trabajadores (cuando la extorsión es para un patrón). Al ejecutarse este tipo de extorsión las personas son privadas de la tranquilidad y se les obliga a vivir con una sensación constante de peligro y miedo.

Estos delitos ciertamente afectan a muchas personas pues repercuten en la sensación de seguridad que cada uno de nosotros pueda tener; afecta la economía de la víctima y del país; y, por último, producen altos ingresos para las estructuras criminales. Ante ello no cabe duda que de todos los tipos de extorsión, el cobro de derecho de piso es el que más daña a las personas.

A través de este documento hacemos un atento llamado a las autoridades para que (i) desagreguen el dato para tratar de entender la magnitud del problema pero, sobre todo (ii) tomen acción contra este grave delito.

Italia nos ha brindado algunas experiencias importantes en materia de anti-extorsión, debido al fenómeno que vivieron en la década de los 80's y 90's, en las cuales muchas personas fueron víctimas de este delito, y como respuesta a esto nacieron dos grandes movimientos: *Addioal pizzo*⁴¹ y *Libera*. *Addioal pizzo* nace como una organización de Palermo, capital siciliana, con el compromiso de combatir el fenómeno de la extorsión. En la primera declaración oficial que emite como organización dice:

⁴⁰ En el Artículo 390 del Código Penal Federal se establece que quien comete extorsión, es quien sin derecho obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial.

⁴¹ Para conocer más información sobre el movimiento *Addioal pizzo* de Palermo puede consultarse el sitio web <<http://www.addiopizzo.org/nascita.asp>> (19.Jul.2013).

Un pueblo que paga derecho de piso es un pueblo sin dignidad. A través de simples calcomanías esperamos afirmar una verdad que esperamos que sea de dominio público...se ha dicho que la Mafia estaba por ser derrotada por el Estado, también se ha dicho que de alguna manera debemos coexistir con los mafiosos...se habla cada vez menos de la mafia, pero nosotros los sicilianos sabemos que un negocio que vende bien, si no es “*amigo de amigos*”⁴² debe pagar derecho de piso...si un porcentaje de nuestro dinero, va a la mafia, somos esclavos.

Estas organizaciones han logrado ayudar a personas a recobrar su libertad a partir de acciones impulsadas y llevadas a cabo desde la ciudadanía y en colaboración con la autoridad. Así como en el tema del secuestro, en la medida en que la magnitud del problema sea pública, la autoridad deberá valerse de especialistas para combatirla; generar sistemas de denuncia efectivos que garanticen la integridad y salvaguarda de los denunciantes; así como establecer estrategias para controlar, prevenir y desincentivar este fenómeno delictivo.

En el ONC ofrecemos nuestra experiencia para poder apoyar a la autoridad para combatir este delito.

Transparencia y calidad de la información

El ONC ha asumido la labor de informar y analizar la situación que vive el país en materia de delitos de alto impacto, esto nos ha puesto frente a la problemática de la confiabilidad de los datos estadísticos. Decidimos como ONC dedicar un anexo completo para manifestar la magnitud de este problema e invitamos al lector a revisar el **Anexo 1. Problema de consistencia en los datos que emiten las entidades federativas: modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto**. Con este anexo queremos exigirles a las autoridades estatales correspondientes que sean responsables de la manera en la que comunican sus cifras al SESNSP, recordándoles que sin datos ni la autoridad federal, ni la sociedad civil, podremos ayudarles a resolver un problema que nos aqueja a todos.

⁴² Aquí se refiere específicamente al término amigo entendido como persona que está dentro de la mafia.

Las tareas pendientes

Este documento tiene como fin ser una guía para que autoridades y sociedad civil podamos tomar decisiones con base en información confiable en material de seguridad. Con su publicación, el ONC solicita a las autoridades que analicen y retomen las recomendaciones finales hechas en el ***Estudios sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)*** publicado en el mes de junio con referencia a:

1. Colaboración entre autoridades y con la sociedad civil.
2. Transparencia, acceso y calidad de la información .
3. Fortalecimiento de la integridad profesional de quienes están encargados de procurar seguridad y justicia.
4. Vigilancia y control del personal, así como de los recursos con los que las autoridades cuentan.

Esas recomendaciones cobran una mayor relevancia al observar la magnitud del problema que tenemos en materia de secuestro y extorsión. Todos nosotros, tanto en lo individual como en lo social, reclamamos que la enorme cantidad de recursos económicos y humanos invertidos en materia de seguridad empiecen a dar frutos.

El ONC ha asumido el compromiso de dar seguimiento al comportamiento de la denuncia de estos delitos para así poder elaborar un análisis que sea de utilidad para todos. Este ejercicio lo seguiremos realizando mensualmente por lo que, hasta que sigamos viviendo esta problemática, el ONC seguirá llamando a cuentas a las autoridades que incumplen u ocultan información.

Francisco Rivas
Director General
Observatorio Nacional Ciudadano de
Seguridad, Justicia y Legalidad

Bibliografía

- 🌀 Centro de Investigación para el Desarrollo, *8 Delitos Primero. Índice Delictivo CIDAC*, México, 2013.
<[http://cidac.org/esp/uploads/1/Indice Delictivo CIDAC 2012. 8 delitos primero 1.pdf](http://cidac.org/esp/uploads/1/Indice_Delictivo_CIDAC_2012_8_delitos_primero_1.pdf) >
(15.Jul.2013).
- 🌀 Field, Simon. "The effect of temperature on crime" en *The British Journal of Criminology*, Vol. 32, 1992, pp. 340 – 351. <<http://bjc.oxfordjournals.org/content/32/3/340.short> >
(6.May.2013).
- 🌀 GEA-ISA, *México: política, sociedad y cambio. Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2013*, México, Junio 2013 <<http://www.isa.org.mx/contenido/GIMX1306p.pdf> >
(18.Jul.2013)
- 🌀 Izaga, Ignacio. "Secuestro y extorsión, sin repunte en el país: Murillo Karam" en *Milenio* <<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ba1ee63b2679887ed31d82b008f2e5a0>>
(1.jun.2013)
- 🌀 Martínez, Paris. "Presume Edomex inusual caída de 70% en homicidios" en *Animal Político* <<http://www.animalpolitico.com/2013/05/la-extrana-reduccion-del-70-de-los-asesinatos-en-el-edomex/#axzz2UzF9orS1>> (1.Jun.2013)
- 🌀 Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia Chihuahua, *Reporte de incidencia delictiva del estado de Chihuahua (abril 2013)*, Año 1, número 6, mayo 2013 <[http://observatoriochihuahua.org/noticias/wp-content/uploads/2013/05/Incidencia Delictiva Abril 20131.pdf](http://observatoriochihuahua.org/noticias/wp-content/uploads/2013/05/Incidencia_Delictiva_Abril_20131.pdf)>.
- 🌀 Roemer, Andrés. *Economía del crimen*, Distrito Federal: Noriega, 2002.
- 🌀 Redacción, "Edomex ajusta cifra de homicidios dolosos" en *Animal Político* <<http://www.animalpolitico.com/2013/06/edomex-ajusta-cifra-dehomicidiosdolosos/#ixzz2X9NoTnp0>> (1.jun.2013)
- 🌀 S/A. "¿Qué es el semáforo del delito" en *Nuevo León Seguro*. <<http://www.nuevoleonseguero.org.mx/sblock/www/index.php?new=18>>, (4.Jul.2013).
- 🌀 Vicenteño, David. "Consignan a maestros de Oaxaca por secuestro" en *Excélsior*. <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/23/900409> > (5.Jul.2013).

- 🌀 Vilalta Perdomo, Carlos J. “El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo” en *Gestión y Política Pública*, Vol. XX, Núm. 1. <[http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XX No.1 1ersem/03 Carlos Vilalta.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XX_No.1_1ersem/03_Carlos_Vilalta.pdf)> (18.Abr. 2013).
- 🌀 Wolfgang, Marvin E., Franco Ferracuti. “La subcultura de violencia: un análisis interpretativo del homicidio” en *Revista de Ciencias Sociales* <[http://rcsdigital.homestead.com/files/Vol V Nm 2 1961/Wolfgang y Ferracuti.pdf](http://rcsdigital.homestead.com/files/Vol_V_Nm_2_1961/Wolfgang_y_Ferracuti.pdf)> (14. Jul. 2013).

Fuentes

- 🌀 **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** < <http://www.inegi.org.mx>>
- 🌀 **Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)** <<http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/>>.
- 🌀 **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)** <www.secretariadoejecutivo.gob.mx>

Anexo 1. Problemas de consistencia en los datos que emiten las entidades federativas: modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto.

El presente anexo sirve para enfatizar el problema de transparencia relativo a cómo las procuradurías estatales alimentan las bases de datos nacionales y las consecuencias que conlleva para la toma de decisiones. Ello es de especial relevancia pues ¿de qué nos sirve tener acceso a cierta información de la cual no tenemos la certeza de que sea real y objetiva por sus constantes cambios?

Cada mes las procuradurías y fiscalías estatales de justicia alimentan la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con estadísticas preliminares que podrían tener modificaciones en función de su actividad normal. Sin embargo, la falta de información clara y el movimiento constante de datos no permiten a los usuarios de la información poder hacer un análisis preciso de esta.

Es comprensible que existan algunos errores en la captura de datos, correcciones o ratificaciones de la información, lo que es incomprensible es ¿por qué ciertas entidades modifican constantemente datos ya publicados?

Hay algunas entidades que mes con mes entregan tarde la información, algunas de ellas corrigen significativamente las estadísticas con los que ya habían alimentado las bases de datos del SESNSP, en particular hay algunos que durante un mes pueden llegar a modificar datos referentes a varios meses anteriores más de una vez en el mes.

Generalmente las entidades federativas que incurren en estas prácticas son siempre las mismas, como observadores externos ¿Qué debemos pensar? ¿Cómo entender que una procuraduría primero registre 24 secuestros para el mes de abril y una semana después corrija el dato y ahora en la base de datos aparezcan solo 3? ¿O cómo entender que hay entidades que no publican información alguna sobre cierto delito?

Las externalidades y problemas son comprensibles, pero ante un primer análisis parece extraño que todos los meses estas afecten el desempeño de ciertas procuradurías, por lo que nos preguntamos si es incompetencia de su personal (que podría ser el ministerio público que clasifica mal un delito o un capturista que no sabe cómo hacer su trabajo) derivada de falta de capacitación; falta de profesionalismo de los servidores públicos resultante de poco compromiso de las autoridades por informar (se captura la información sin atención o cuidado); o, peor aún, una falta de integridad de las autoridades que hace que las

procuradurías subregistren la información para dar la impresión que el problema de delincuencia estatalmente no es tan grave.

Con este anexo y los casos que exponemos a continuación esperamos que las autoridades estatales respondan, expliquen qué ha sucedido y den una solución al problema.

Por ejemplo, al cierre del este *Estudio del mes de mayo 2013 sobre las denuncias de los delitos de alto impacto*, el SESNSP publicó cuatro versiones preliminares del número de denuncias de reportadas por las procuradurías estatales con cifras diferentes, correspondientes a los periodos enero-mayo de 2013.

- Las diferencias se observan entre las bases de datos del SESNSP actualizadas al **20 de junio** de 2013, las presentadas el **8 de julio**, el **16 de julio**, **17 de julio** y finalmente aquellas que fueron publicadas como las del **18 de julio**⁴³.

En el portal electrónico del SESNSP aparece la siguiente leyenda que advierte: “*La veracidad y actualización de los datos suministrados es responsabilidad de las instituciones de procuración de justicia de cada una de las entidades federativas y la Federación*”. Por lo tanto corresponde a las autoridades estatales verificar qué tipo de información exponen.

La divergencia entre las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto pone en tela de juicio la calidad y confianza de la información. Cabe destacar que a pesar que estamos conscientes de la naturaleza cambiante de los datos por tratarse de denuncias, en el ONC consideramos que **las instituciones correspondientes deben justificar con mayor detalle, por qué se modificaron dichas cifras, como parte del desempeño transparente que deben tener los servidores públicos**⁴⁴.

Ello resulta de gran importancia pues no debemos olvidar que cada uno de estos números representa al menos a una víctima de las condiciones de inseguridad en el país y que la falta de registro del delito puede implicar una severa falta de acceso a la justicia. La información sobre los delitos de alto impacto denunciados que ha sido publicada en el SESNSP a partir de los datos proporcionados por las procuradurías y fiscalías estatales son las siguientes:

⁴³ Todas ellas se refieren al periodo enero-mayo 2013.

⁴⁴ Cabe mencionar que el SESNSP dio a conocer por primera vez, una nota metodológica, con la justificación del cambio de las cifras de denuncias, al menos en Coahuila, al señalar que:

“Después de una revisión técnica, las cifras de 2013 de Coahuila fueron modificadas el 5 de julio pasado debido a que la Procuraduría General de Justicia Estatal reportó el número de víctimas y no el número de denuncias para los meses de enero a mayo. La denuncia es la unidad utilizada para la entrega de estas cifras bajo formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Con esta medida se garantiza la correcta comparabilidad de 2013 contra años anteriores”.

Tabla 1. Base de datos (SESNSP) actualizados al 20 de junio de 2013

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,392	1,562	126	492	18,362	17,470
	Feb	1,303	1,461	107	478	16,767	15,699
	Mar	1,510	1,662	139	505	17,338	16,222
	Abr	1,336	1,660	135	565	18,128	15,692
	May	1,341	1,630	133	644	16,917	16,046

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio de 2013

Tabla 2. Base de datos (SESNSP) actualizados al 8 de julio de 2013.

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,392	1,535	126	492	18,362	17,470
	Feb	1,303	1,443	107	478	16,767	15,699
	Mar	1,510	1,642	139	505	17,338	16,222
	Abr	1,336	1,648	135	565	18,128	15,692
	May	1,342	1,620	112	599	16,917	16,046

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 08 de julio de 2013

Tabla 3. Base de datos (SESNSP) actualizados al 16 de julio de 2013.

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,393	1,535	127	492	18,425	17,487
	Feb	1,327	1,445	108	478	16,825	15,697
	Mar	1,537	1,640	140	505	17,421	16,227
	Abr	1,363	1,649	136	565	18,210	15,698
	May	1,412	1,631	112	603	17,016	16,055

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 16 de julio de 2013

Tabla 4. Base de datos (SESNSP) actualizados al 17 de julio de 2013.

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,393	1,535	127	492	18,425	17,487
	Feb	1,327	1,445	108	478	16,825	15,697
	Mar	1,537	1,621	140	505	17,421	16,227
	Abr	1,363	1,649	135	565	18,210	15,698
	May	1,412	1,624	112	603	17,016	16,065

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 17 de julio de 2013

Tabla 5. Base de datos (SESNSP) actualizados al 18 de julio de 2013.

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,393	1,535	127	578	18,425	17,487
	Feb	1,327	1,445	108	592	16,825	15,697
	Mar	1,537	1,621	140	632	17,421	16,227
	Abr	1,363	1,649	135	721	18,210	15,698
	May	1,412	1,624	112	737	17,016	16,065

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 18 de julio de 2013

Con la finalidad de presentar más claramente las diferencias de esta información en materia de seguridad pública utilicemos como **ejemplo** lo que sucede cuando observamos los registros de denuncias del **homicidio doloso durante mayo de 2013**.

- Como puede apreciarse en las tablas presentadas anteriormente, si usamos el dato actualizado hasta el 20 de junio se considerarían y analizarían 1,630 denuncias; mientras que, si empleamos los datos al 8 de julio los homicidios dolosos denunciados serían 1,620, el 16 de julio tendríamos conocimiento de 1,631 homicidios, pero si decidiéramos estudiar el delito un día más tarde el 17 de julio, la nueva cifra indica 1,624 denuncias de homicidio doloso.

Debido a esta situación, en el ONC hemos decidido presentar puntualmente, algunas de las diferencias que existen entre las bases de datos publicadas del SESNSP con la finalidad que se perciba el origen de los diversos análisis e interpretaciones sobre la criminalidad que ocupen únicamente esta fuente de información oficial.

El primer ejemplo es la **Tabla 6**, que muestra las diferencias entre las bases de datos del SESNSP actualizadas el 20 de junio y las del 8 de julio. Como se puede observar los cambios a la base de datos, no solo son de mayo, sino que también en la nueva base del 8 de julio se realizaron cambios a las cifras de los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Tabla 6. Diferencias entre bases de datos (SESNSP)/ (20 de junio) vs. (08 de julio)

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	0	-27	0	0	0	0
	Feb	0	-18	0	0	0	0
	Mar	0	-20	0	0	0	0
	Abr	0	-12	0	0	0	0
	May	1	-10	-21	-45	0	0
	Total	1	-87	-21	-45	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio y 08 de julio de 2013

- En resumen de enero a mayo desaparecieron 87 denuncias de homicidio doloso.
- En mayo desaparecieron 21 denuncias de secuestro y 45 de extorsión.

Tabla 7. Diferencias entre bases de datos (SESNSP)/ (8 de julio) vs. (16 de julio)

Diferencias bases de datos SESNSP (08 de julio) vs (16 de julio)							
Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de Vehículo
2013	Ene	1	0	1	0	63	17
	Feb	24	2	1	0	58	-2
	Mar	27	-2	1	0	83	5
	Abr	27	1	1	0	82	6
	May	70	11	0	4	99	9
	Total		149	12	4	4	385

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 8 de julio y 16 de julio de 2013

La **Tabla 7** es resultado de comparar los datos presentados en la (**Tabla 2 vs Tabla 3**), podemos observar que en un lapso de tan solo 8 días:

- En resumen destaca que de enero a mayo, aparecieron 385 denuncias de robos con violencia; 35 de robos de vehículos; y, 149 de homicidios culposos.
- En mayo se registraron adicionalmente 11 homicidios dolosos denunciados.

De los cambios en las cifras observados en el último mes, podrían derivarse un mayor número de tablas explicativas con estas diferencias, sin embargo a modo de resumen del cambio final de las 5 bases de datos que se presentaron en menos de un mes, presentamos la **Tabla 8**, donde se muestra la diferencia entre la base de datos del SESNSP del 20 de junio y la última base de datos que fue publicada el 18 de julio.

Tabla 8. Diferencias entre bases de datos (SESNSP)/ (20 de junio) vs. (18 de julio).

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1	-27	1	86	63	17
	Feb	24	-16	1	114	58	-2
	Mar	27	-41	1	127	83	5
	Abr	27	-11	0	156	82	6
	May	71	-6	-21	93	99	19
	Total	150	-101	-18	576	385	45

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio y 18 de julio de 2013

- En resumen de enero a mayo aparecieron 150 denuncias de homicidio culposo.
- De enero a mayo desaparecieron 101 denuncias de homicidio doloso
- En mayo desaparecieron 21 denuncias de secuestro, pero se anexaron 3 registros de denuncias de enero a marzo, finalmente la diferencia fue -18 denuncias.
- De enero a mayo aparecieron **576 casos de denuncias de extorsión** que antes no se habían registrado, **la mayoría de estos cambios corresponden al Estado de México** que finalmente presentó sus cifras.
- De enero a mayo aparecieron 385 robos con violencia que antes no se había registrado.
 - De enero a mayo se registraron 45 casos de robo de vehículo que antes no se habían reportado.

1.1 ¿Cómo afecta al análisis de los delitos de alto impacto, la constante modificación en las bases de datos?

Con la finalidad que se aprecie la importancia de la transparencia, calidad de la información y rendición de cuentas en materia de seguridad pública; decidimos presentar a *modo de ejemplo* la **Tabla 9** que indica cómo cambia la interpretación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto si consideramos los registros actualizados al 8 de julio de 2013 y su diferencia con las conclusiones que se obtiene al usar la base de datos del 20 de junio de 2013.

Por ejemplo, en la página 5 de la primera sección se observó que en abril se habían denunciado 565 casos de **extorsión** en el país, mientras que en mayo la cifra aumentó a 644 denuncias es decir un preocupante aumento del 13.98% en un solo mes.

Tabla 9. Tasas de variación de las denuncias de los delitos de alto impacto (abril-mayo) 2013

Base de datos SESNSP (20 de junio) vs. (08 de julio)

Base de datos	Periodo	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
Datos SESNSP (20 junio)	Abr-Mayo	0.37%		-1.48%	13.98%	-6.68%	2.26%
Datos SESNSP (08 julio)	Abr-Mayo	0.45%	-1.70%	-17.04%	6.02%	-6.68%	2.26%

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio y 08 de Julio de 2013

- Sin embargo, si requiere analizar el comportamiento de este mismo delito, pero ahora utilizando las estadísticas del SESNSP actualizadas el 8 de julio de 2013, la base de datos muestra cifras diferentes: la cantidad de denuncias ahora es de de 565 en abril y 599 denuncias en mayo. Es decir un aumento del 6.02% y no del 13.98% como se había concluido anteriormente.

Otro ejemplo es que cuando usamos la base de datos del SESNSP del 20 de mayo observamos una disminución del **secuestro** del -1.81% entre abril a mayo de 2013. Sin embargo si usamos la base de datos del 8 de julio, se indica que en abril hubo 135 denuncias de secuestro y en mayo 112, es decir ahora la reducción es de -17.04% y no solo del -1.81% como se había concluido anteriormente.

Ante las diferencias significativas entre los registros de extorsión y secuestro, en el ONC decidimos identificar el origen de dichos cambios. En este caso específico las modificaciones se derivaron de la actualización de estadísticas por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, ya que base de datos del 8 de julio, modificó las cifras correspondientes al mes de mayo como se puede observar en la **Tabla 10**.

Tabla 10. Denuncias de los Delitos de Alto Impacto del mes de mayo en Oaxaca

Base de datos SESNSP (20 de junio) vs. (08 de julio)

Delito	Datos SESNSP		Diferencias
	20 de Junio	08 de Julio	
Homicidio culposo	14	15	1
Homicidio doloso	43	42	-1
Secuestro	24	3	-21
Extorsión	64	19	-45
Robo con violencia	275	275	0
Robo de vehículo	122	122	0

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio y 08 de Julio de 2013

Ante este caso la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para poder contar con las certezas sobre la situación de inseguridad. Por esta razón, en el ONC solicitamos a las autoridades correspondientes que nos brinden explicaciones sobre estas cuestiones que nos interesan a todos.

a) Homicidio doloso en el Estado de México.

En relación con el homicidio doloso en el Estado de México, retomamos el caso de las declaraciones del especialista en seguridad del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Alejandro Hope, quien en una nota publicada en *Animal Político* el 23 de mayo de 2013, cuestionó las cifras de homicidio doloso en el Estado de México luego que se registró una baja "inexplicable" de casi 70% en apenas cuatro meses⁴⁵. En su momento concluyó que "la variación es tan abrupta, que no puede ser explicada de ninguna forma; representa un

⁴⁵ Paris Martínez, "Presume Edomex inusual caída de 70% en homicidios" en *Animal Político* <<http://www.animalpolitico.com/2013/05/la-extrana-reduccion-del-70-de-los-asesinatos-en-el-edomex/#axzz2UzF9orS1>> (1.jun.2013)

descenso en la incidencia de homicidios varias veces más rápido que el experimentado en Nueva York, durante la época de Rudolph Giuliani”⁴⁶.

En aquel entonces, tal como se muestra en la **Tabla 11**, se comparaba el promedio diario de los homicidios registrados en diciembre de 2012, en relación al promedio diario del mes de abril de 2013, utilizando la base de datos SESNSP del 20 de mayo.

Unas semanas más tarde fueron modificados los registros de homicidios dolosos del Estado de México en la base de datos del SESNSP actualizada al 20 de junio, pasando de 63 a 150. de esta manera la tasa de variación se redujo a 27.57%, y no del más de 70% como se había expuesto inicialmente. Sobre este tema inclusive el 20 de junio de 2013, la revista animal político, nuevamente presentó una nota sobre este tema, titulada: “Edomex ajusta cifra de homicidios dolosos”⁴⁷.

Tabla 11. Modificación de las denuncias de homicidio doloso en el Estado de México.

Datos SESNSP “Fuero común”	Año	Mes	Homicidios dolosos	Promedio Diario	Variación
Datos SESNSP 20 de mayo	2012	Diciembre	214	6.90	-69.56%
	2013	Abril	63	2.10	
Datos SESNSP 20 de junio	2012	Diciembre	214	6.90	-27.57%
	2013	Abril	150	5.00	

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de mayo y 20 de junio de 2013

1.2 Sobre la modificación en las cifras de las denuncias de secuestro y sus diversas interpretaciones.

Los drásticos cambios en las cifras oficiales han suscitado diversas interpretaciones sobre lo que sucede en nuestro país. El pasado 27 de junio presentamos el **Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)**, en aquel entonces usamos la base de datos del SESNSP del 20 de mayo, ya que era la más actualizada hasta el momento.

⁴⁶ *Ibid*

⁴⁷ Redacción, "Edomex ajusta cifra de homicidios dolosos" en *Animal Político* < <http://www.animalpolitico.com/2013/06/edomex-ajusta-cifra-de-homicidios-dolosos/#ixzz2X9NoTnp0> > (1.jun.2013)

Derivado de esta presentación, varios medios de comunicación tomaron la información contenida en este estudio y la difundieron a la opinión pública, siendo el dato del crecimiento del secuestro el que llamó más la atención porque representaba un aumento del 16.9% del 3er cuatrimestre de 2012, en relación al primer cuatrimestre de 2013.

En respuesta a lo anterior la Secretaría de Gobernación argumentó que en realidad el crecimiento había sido menor y que se trataba de un error aritmético. En realidad esta diferencia entre las cifras se explica muy fácilmente.

Tanto el ONC como la Secretaría de Gobernación tomaron como fuente las bases de datos publicadas en el SESNSP, que al ser descargadas en diferentes fechas presentaban variaciones considerables debido a la actualización de cifras por parte de las procuradurías estatales.

En el ONC descargamos el 20 de mayo la información relacionada con los delitos de alto impacto de la página del SESNSP, mientras que, la Secretaría de Gobernación utilizó las cifras actualizadas al 20 de junio, la diferencia en las cifras es en ese momento se resume en la **Tabla 12** de la siguiente forma:

Tabla 12. Diferencias en las cifras de las denuncias de secuestro del 2013
(Datos SESNSP 20 de mayo - Datos SESNSP 20 de junio)

Año	Mes	20 de mayo de 2013	20 de junio de 2013	Diferencia
		Secuestro	Secuestro	
2012	Sep	99	99	0
	Oct	132	132	0
	Nov	128	128	0
	Dic	114	121	7
	Total	473	480	7
2013	Ene	129	126	-3
	Feb	113	107	-6
	Mar	138	139	1
	Abr	173	135	-38
	Total	553	507	-46

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de mayo y 20 de junio de 2013

La **Tabla 12** pone en particular evidencia las diferencias en materia de secuestros denunciados reportados en las bases de datos actualizada al 20 de mayo y al 20 de junio de la siguiente manera:

- Enero, de 129 denuncias a 126: Chihuahua (+1); Chiapas (+1) y en Hidalgo (-5). Esto es igual a (-3) denuncias.
- Febrero, de 113 denuncias a 107: Baja California (+1), Chiapas (+1), Hidalgo (-7) y Distrito Federal (-1). Esto es igual a (-6) denuncias.
- Marzo, 138 denuncias a 139: Chihuahua (+2), Coahuila (+1), Estado de México (+1) e Hidalgo (-3). Esto es igual a (+1) denuncias.
- Abril, 173 denuncias a 135: Chihuahua (+1), Chiapas (-1), Estado de México (-1) e Hidalgo (-37). Esto es igual a (-38) denuncias.

a) Modificación de las denuncias de secuestro en Hidalgo.

En la **Tabla 12**, se puede apreciar que una de las diferencias más notorias en la modificación de las cifras nacionales, corresponde a los datos del mes abril, ya que el número de denuncias se cambió de 173 a 135 denuncias.

Cuando se rastrea el origen de este drástico cambio en las cifras de secuestro, pudimos observar modificaciones por parte de algunas entidades federativas sin embargo, el grueso de esta modificación tuvo origen en su mayoría, a los cambios que realizó Hidalgo.

Tal como se muestra en la **Tabla 13**, de enero a abril, la entidad modificó sus cifras al eliminar 52 registros de denuncias de secuestro, sin ninguna aclaración.

Tabla 13. Diferencias en las cifras de las denuncias de secuestro del 2013 en Hidalgo
(Datos SESNSP 20 de mayo - Datos SESNSP 20 de junio)

2013		Ene	Feb	Mar	Abr	Total
Datos SESNSP (20 de mayo)	Secuestro	6	10	6	40	62
Datos SESNSP (20 junio)	Secuestro	1	3	3	3	10
Diferencia	Secuestro	-5	-7	-3	-37	-52

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de mayo y 20 de junio de 2013

Es por ello que en el ONC, nos preguntamos **¿Qué explicación existe para la desaparición de 52 casos de denuncias de secuestro en el estado de Hidalgo?**

Cabe mencionar que en la base de datos del SESNSP, actualizada al 20 de mayo, se reportaba la cantidad de denuncias de secuestro en Hidalgo desagregada por municipio tal como se muestra en la **Tabla 13**.

Posteriormente, la base de datos actualizada al 20 de junio modificó la cantidad de 40 denuncias a 3 denuncias en el mes de abril.

Tabla 13. Denuncias de secuestro en Hidalgo/ (Datos SESNSP 20 de mayo 2013)

Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	Municipio	Ene	Febr	Mar	Abr
Almoloya	-	-	-	1	Mixquiahuala de Juárez	-	1	-	-
Apan	2	-	-	6	Omitlán de Juárez	-	1	-	-
Atotonilco de Tula	-	1		1	Pachuca de Soto	1	1	1	5
Atotonilco el Grande	0	0	0	5	San Felipe de Orizatlan	-	1	-	-
Chilcuautla	-	-	-	2	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1	-	1	-
Cuatepec de Hinojosa	1	-	-	-	Singuilucán	-	1	1	-
Emiliano Zapata	-	-	-	1	Tepeapulco	0	0	0	0
Huazalingo	-	-	-	1	Tepeji de Rio de Ocampo	-	-	-	1
Huehuetla	0	0	0	0	Tizayuca	1	2	-	-
Huehutla de Reyes	-	-	-	1	Tula de Allende	-	-	-	2
Metepec	-	-	-	1	Tulancingo de Bravo	-	-	-	9
Metztitlán	-	-	1	1	Zapotlán de Juárez	-	-	1	-
Mineral de la Reforma	-	2	-	-	Zempoala	-	-	-	1
Mineral del Monte	-	-	-	2	Zimapán	-	-	1	-

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de mayo

Deberíamos pensar que **¿Hubo un error de captura de las denuncias de secuestro, en 16 municipios de la cual nadie se dio cuenta hasta 4 meses después?** Entonces, ¿se trataron de errores de dedo en Atotonilco el Grande, en Pachuca o en Tulancingo de Bravo?

- A este respecto el ONC solicitó el día 4 de julio del presente año al titular del SESNSP apoyo para esclarecer esta situación. En seguimiento, el titular del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) del SESNSP solicitó a través de oficio al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo una explicación sobre el evento, como se muestra en la **Imagen 1, Imagen 2 e Imagen 3.**

Al cierre del presente documento no se ha recibido una respuesta oficial de parte de las autoridades de Hidalgo. En el ONC daremos puntual seguimiento a este caso y en el próximo estudio mensual del mes de junio explicaremos los avances. La información es un derecho de las personas, sabemos que es fundamental explicar estos eventos para generar mayor confianza hacia las autoridades por parte de la ciudadanía.

Imagen 1. Solicitud para esclarecer la modificación de cifras en Hidalgo



México D.F. a 4 de julio de 2013

Lic. Monte Alejandro Rubido García
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Presente

Estimado Monte Alejandro Rubido,

Anteponiendo un cordial saludo, con la presente me permito hacerle una atenta solicitud para esclarecer algunos datos necesarios para poder actualizar el Estudio Sobre los 5 Delitos de Alto Impacto en México Enero-Mayo 2013.

Este estudio es un producto de análisis riguroso sobre el comportamiento del fenómeno delictivo en el país dirigido tanto a académicos, como sociedad civil y autoridades. Se construyó con base en los datos de la denuncia ciudadana registrados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y fuentes periodísticas nacionales.

En este documento el lector podrá encontrar indicadores y cifras de coyuntura de gran utilidad que describen y analizan los patrones del comportamiento de los delitos de alto impacto como lo son el homicidio (doloso y culposo), el secuestro, la extorsión, el robo con violencia y el robo de vehículo (con y sin violencia).

Dentro de los hallazgos del documento, encontramos que el número de denuncias reportadas en la base de datos del SESNSP relativas al periodo Enero-Abril 2013, se modificaron del 20 de mayo, al 20 de junio. Sabemos que esto es normal, pero el caso del secuestro, es un caso que excede los "normales" ajustes. A continuación me permito hacer de su conocimiento lo que pudimos encontrar:

	20 de mayo de 2013	20 de junio de 2013	
Mes	Secuestro	Secuestro	Diferencia
Ene	129	126	-3
Feb	113	107	-6
Mar	138	139	+1
Abr	173	135	-38
Total	553	507	-46

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP) del 20 de mayo y 20 de junio de 2013.

Específicamente los datos se modificaron de la siguiente manera:

Enero de 129 denuncias a 126:

En Chihuahua se anexo (+1), en Chiapas se anexo (+1) y en Hidalgo se restaron (-5) esto es igual a (-3) denuncias

*Recibido
Junio 8 de 2013*

Imagen 2. Solicitud para esclarecer la modificación de cifras en Hidalgo



Febrero de 113 denuncias a 107:

Baja California (+1), Chiapas (+1) pero en Hidalgo se restaron (-7) y Distrito Federal (-1) esto es igual a (-6) denuncias

Marzo 138 denuncias a 139:

Chihuahua (+2), Coahuila (+1), Estado de México (+1), pero Hidalgo (-3), esto es igual a (+1) denuncias

Abril 173 denuncias a 135:

Chihuahua (+1), pero Chiapas (-1), Estado de México (-1), Hidalgo (-37), esto es igual a (-38) denuncias.

Me permito atraer su atención al caso de Hidalgo. En la siguiente tabla le presentamos los datos que en el ONC descargamos del SESNSP actualizados al 20 mayo de 2013, contra los disponibles al 20 de junio de 2013.

2013		Ene	Feb	Mar	Abr	Total
Datos presentados hasta mayo	Secuestro	6	10	6	40	62
Datos presentados en junio	Secuestro	1	3	3	3	10
Diferencia	Secuestro	-5	-7	-3	-37	-52

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP) del 20 de mayo y 20 de junio de 2013.

Le pedimos de la manera más atenta, nos pueda ayudar a entender y poder a su vez explicar en la entrega de nuestro próximo Estudio lo que sucedió. Quisiéramos poderle explicar a nuestros lectores y usuarios, qué justificación les dio el estado de Hidalgo ante esta situación para poder demostrar cuál es la verdadera tendencia con respecto a este delito y cuál el compromiso, profesionalismo y exactitud en el trabajo que cumplen las procuradurías locales.

Mucho le agradeceré nos ayude con esta información. Por favor no dude en manifestarme cualquier pregunta al respecto.

Quedo a sus órdenes.





**CENTRO NACIONAL
DE INFORMACIÓN**



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO: SESNSP/CNI

18 2731
/2013

México, D.F., a 08 de Julio de 2013.

ASUNTO: INCIDENCIA DELICTIVA

**M.D. NICOLÁS RAMÍREZ GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO**

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 19 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 12 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los acuerdos del Consejo Nacional relativos al seguimiento de la incidencia delictiva que éste Centro Nacional debe realizar, solicito su invaluable intervención a efecto de:

Determinar y remitir a este Centro Nacional las cifras verificadas de incidencia delictiva que se han presentado entre enero y junio del presente año, así como las razones de los diversos cambios en las estadísticas reportada periódicamente, especialmente el caso de un error en el cálculo del número de secuestros reportado para el mes de mayo.

Lo anterior tiene por objeto garantizar que los seguimientos y análisis al fenómeno delictivo sean lo más precisos posibles

Agradeciendo de antemano su apoyo, sin otro particular le reitero las seguridades de mi más cordial y distinguida consideración.

1.3 Sobre la modificación en las cifras de las denuncias de extorsión y sus diversas interpretaciones

En el caso de las denuncias de extorsión, el lector podrá observar cambios si analiza las diferencias entre la base de datos del SESNSP que consultamos para realizar este estudio y la última base de datos publicada el 18 de julio. En la **Tabla 15** retomamos estas cifras a modo de resumen, sin embargo, cabe destacar que esta variación se explica en su mayor parte a que el Estado de México no había reportado las cifras de este delito durante 2013. Los registros de las extorsiones denunciadas fueron presentados finalmente el 18 de julio de 2013.

Tabla 15. Cambios en las cifras de las denuncias de extorsión en la República Mexicana.
(SESNSP 20 de junio - SESNSP 18 de julio)

Año	Mes	Extorsión/ SESNSP 20 de Junio	Extorsión/ SESNSP 18 de julio	Diferencia
2013	Ene	492	578	86
	Feb	478	592	114
	Mar	505	632	127
	Abr	565	721	156
	May	644	737	93
	Total		2,684	3,260

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 20 de junio y 18 de julio de 2013

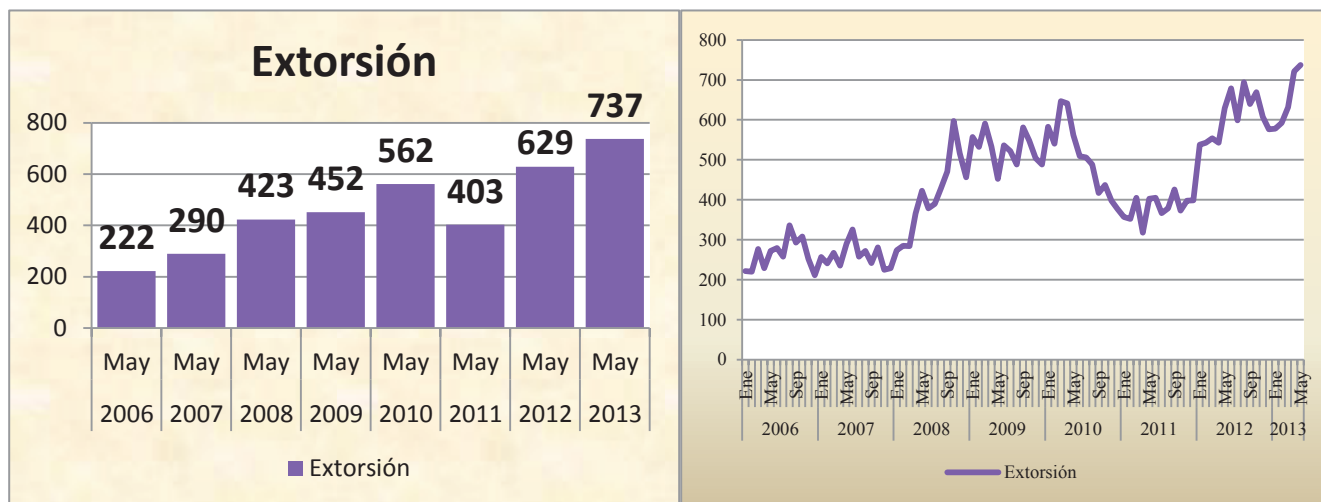
En cierto modo es plausible que finalmente la entidad accediera a presentar sus cifras, pero *¿cómo afecta a las conclusiones que presentamos en la primera sección?*

- En la primera sección con las cifras disponibles hasta el 20 de junio de 2013, presentamos que el aumento de la extorsión, en el periodo (abril-mayo) de 2013, era del 13.98% siendo el delito que presentó la mayor tasa de variación
- Con las nuevas cifras del 18 de julio la estadística cambia, es decir 721 denuncias en abril en relación a 737 en mayo, indica un crecimiento de la siguiente manera:

$$(737-721)/(721) = 2.22\%$$

Es necesario advertir que alguien, que no ha observado la estadística del delito de extorsión en los últimos años, podría concluir con que un aumento del 2.22% no es tan grave, pero ¿pensaría lo mismo si observa las cifras y la tendencia de las denuncia de extorsión, en los últimos 8 años?⁴⁸

Gráfica 1. Denuncias de extorsión (mayo 2006-2013) Gráfica 2. Tendencia de las denuncias de extorsión



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, actualizada al 18 de julio de 2013

Ante este escenario es claro que la extorsión es un delito que está en aumento, por lo que habría que analizar algunas de las declaraciones oficiales, como lo señalamos desde el **Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)**.

En aquel entonces nos llamó la atención que la autoridad federal que emitió informes oficiales en los que declaraba que los delitos están a la baja, precisamente el día 31 de mayo del 2013, en el diario Milenio publicó la siguiente nota: “Secuestro y extorsión, sin repunte en el país: Murillo Karam”⁴⁹ en esa nota se pudo leer lo siguiente:

Sin dar a conocer cifras oficiales, el gobierno federal afirmó que delitos de alto impacto como secuestro, extorsión y los homicidios relacionados con enfrentamientos generados por grupos del crimen organizado van a la baja, [...] El procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, **negó un incremento en los plagios y extorsiones**, como lo denunció la organización México Unido contra la Delincuencia incluso señaló : “En los términos estadísticos que nosotros vemos no hay un repunte, yo diría que, tal vez, son los que más trabajo nos ha conestado bajar, pero no hay repunte. Incluso en una buena parte de Estados del país, ha bajado.

⁴⁸ Estas mismas gráficas se presentaron en la primera sección con los datos del SESNSP, actualizados al 20 de junio,. En este apartado se muestran las mismas graficas con los datos actualizados al 18 de julio de 2013.

⁴⁹ Ignacio Izaga "Secuestro y extorsión, sin repunte en el país: Murillo Karam" en *Milenio* <<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ba1ee63b2679887ed31d82b008f2e5a0>> (1.jun.2013)

Reiteramos que en el ONC, nuestro objetivo, más allá de presentar la estadística de los delitos de alto impacto, es hacer llegar a las autoridades nuestras recomendaciones y presentar un panorama completo de la realidad que vivimos en materia de seguridad. Es por ello que es necesario señalar que:

- Las denuncias de extorsión se encuentran al alza, de hecho se ubican en el punto más crítico de los últimos 8 años, tal como se observa en la **Gráfica 2**.
- En la **Gráfica 1**, si comparamos la cifra de 2012 y 2013 se observa que la tasa de variación, aumento un 17.17% y se calcula de la siguiente forma:
 $(737-629)/(629) = .1717$
- El escenario se volvería más crítico si lo comparamos con la cifra de mayo de 2006.

Recomendaciones finales del anexo.

El daño que la falta de transparencia y/o consistencia en los datos que las autoridades estatales emiten es para todos. Afecta a la autoridad federal quien debe dar respuesta a una problemática sin contar con plena información para establecer un plan de coordinación, afecta a quienes nos dedicamos a investigar el fenómeno con miras a mejorar la vida de los ciudadanos, afecta al ciudadano quien desconfía de una autoridad opaca y los afecta a ellos mismos que de esta manera cuentan con menor apoyo social.

- Nuevamente **nuestro llamado** es a eliminar estas prácticas y respetar el derecho que los ciudadanos tenemos de ser informados y al **SESNSP** de **generar candados que obliguen a que si una entidad modifica la información de manera extemporánea deba explicar quién autorizó el cambio, a qué se debe y si omite informar sobre un delito o hace entregas tardías de información, que esto sea resaltado**. Vinculando el compromiso y resultado que cada entidad federativa tenga en la manera que informa con el recurso que en materia de seguridad recibe de la federación.



Mayo 2013

El Estudio del mes de mayo 2013 sobre las denuncias de los delitos de alto impacto, tiene como objetivo dar un seguimiento puntual y periódico del comportamiento de los delitos de alto impacto como lo son el homicidio (doloso y culposo), el secuestro, la extorsión, el robo con violencia y el robo de vehículo (con y sin violencia).

Se trata de un producto de análisis riguroso sobre el comportamiento mensual del fenómeno delictivo en el país dirigido tanto a académicos, como sociedad civil y autoridades. Se construyó con base en los datos de la denuncia ciudadana registrados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y fuentes periodísticas nacionales.

Con este documento el lector podrá conocer *¿Qué tanto aumentaron o disminuyeron las denuncias de los delitos de alto impacto en el país o en las entidades federativas de un mes a otro? ¿En qué región se localizan y concentran determinados delitos? ¿Cuáles son los focos de atención y principales retos que las autoridades deben enfrentar en materia de seguridad? ¿Qué recomendaciones se pueden dar sobre el tema? Además podrá encontrar un anexo que detalla los problemas de consistencia en los datos que emiten los procuradurías estatales como la modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto.*

Este estudio permite que los diferentes actores sociales puedan tomar decisiones informadas y certeras en materia de seguridad con miras a mejorar la calidad de vida de las personas.

<http://onc.org.mx/>



@ObsNaCiudadano



/ObservatorioNacionalCiudadano

